



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025



Av. Vicente Guerrero col. Centro, C.P. 41660, Cochoapa El Grande, Gro.



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ÚNICO: Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COCHOAPA GUERRERO, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente acuerdo tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2025 de conformidad los artículos 115, 127 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 178, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 62, fracción VI, 140, 146, 148 y 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 1, 2 y 6 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y del Órgano Interno de Control Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente, así como, determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del Presupuesto de Egresos para efectos administrativos corresponde a la Tesorería Municipal y al Órgano Interno de Control Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.





Artículo 2. Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto;
- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron;
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal;
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La distribución de los recursos públicos aprobados por el Ayuntamiento mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, que realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería Municipal a los Ejecutores de Gasto;
- V. **Asociaciones Público-Privadas:** las previstas en la Ley Número 801 de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Guerrero, incluyendo los proyectos de prestación de servicios o cualquier esquema similar de carácter local, independientemente de la denominación que se utilice;
- VI. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios;
- VII. **Ayuntamiento:** Órgano representativo de elección popular directa y deliberante, a través del cual realiza el gobierno y la administración del Municipio, está integrado por un presidente municipal, síndicos y regidores, en los términos dispuestos en la Ley;
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el





ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal;

- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Público:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificarlas fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación;
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos;
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificador presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos y, Pensiones y Jubilaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados;





- XV. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos;
- XVI. **Cuentas presupuestarias:** las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos;
- XVII. **Órgano de Control:** Al Órgano Interno de Control Municipal;
- XVIII. **Dependencias:** Las definidas como tales en el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero y que conforman la estructura orgánica de la administración municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal;
- XIX. **Economías o Ahorros Presupuestarios:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado;
- XX. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal;
- XXI. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo;
- XXII. **Gasto Comprometido:** Es el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras;
- XXIII. **Gasto Corriente:** Erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental;
- XXIV. **Gasto devengado:** Es el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;
- XXV. **Gasto ejercido:** Es el momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente;





- XXVI. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros;
- XXVII. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía;
- XXVIII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos;
- XXIX. **Gasto Pagado:** Es el gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago;
- XXX. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social;
- XXXI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente;
- XXXII. **Ley de Presupuesto:** Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero;
- XXXIII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos;
- XXXIV. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos





los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas;

- XXXV. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna;
- XXXVI. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios.
- XXXVII. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias, y
- XXXVIII. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.





- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.
- VI. No podrá efectuarse pago alguno que no esté contemplado sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y las demás disposiciones vigentes aplicables a la materia.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente acuerdo y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este acuerdo; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Sección I Disposiciones Generales.

Artículo 7. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, importa la cantidad de **\$167,495,016.16, (Ciento Sesenta y Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Dieciséis Pesos 16/100 M.N.)** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley Número 042 de Ingresos para el Municipio de Cochoapa el Grande del Estado de Guerrero, para el ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 8. En términos de lo establecido en el artículo 153 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Ayuntamiento está facultado para asignar los recursos que se obtengan en exceso a los previstos en los presupuestos de egresos del Municipio, a los programas que se aprueben y podrán autorizar





traspasos de partidas presupuestales cuando cuenten con la justificación financiera y programática que corresponda.

Sección II Estimación de Egresos del Municipio.

Artículo 9. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cochoapa el Grande, para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

Categoría		Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	\$ 39,398,528.80
2	Gasto de Capital	\$128,096,487.36
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$ 0.00
5	Participaciones	\$ 0.00
Total presupuesto de egresos		\$ 167,495,016.16

Artículo 10. El Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

COG	Concepto	Presupuesto Aprobado
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$167,495,016.16
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$25,557,342.72
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$19,655,393.28
1130	Sueldo base al personal permanente	\$19,655,393.28
1132	Sueldos de Confianza	\$19,655,393.28
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 0.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 1,965,949.44
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 1,965,949.44
1322	Aguinaldo	\$1,965,949.44





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 · 2027

1400	Seguridad Social	\$ 0.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 3,936,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$3,936,000.00
1541	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	\$3,936,000.00
1600	Previsiones	\$ 0.00
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ 0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,651,608.45
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$2,393,572.45
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$1,410,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$1,410,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 20,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 20,000.00
2160	Material de limpieza	\$963,572.45
2161	Material de limpieza	\$963,572.45
2200	Alimentos y utensilios	\$250,000.00
2210	Productos alimenticios para personas	\$250,000.00
2213	Alimentación de personas	\$100,000.00
2214	Agua gaseosa, purificada y hielo	\$150,000.00
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ 0.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$340,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$100,000.00
2462	Material eléctrico para alumbrado público	\$100,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$240,000.00
2493	De ferretería	\$100,000.00
2494	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$140,000.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 0.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,988,036.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,988,036.00
2611	Combustibles	\$1,792,036.00
2612	Lubricantes y aditivos	\$196,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$250,000.00
2710	Vestuario y uniformes	\$250,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$250,000.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	\$90,000.00
2820	Materiales de seguridad pública	\$90,000.00
2821	Materiales de seguridad pública	\$ 90,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$1,340,000.00
2910	Herramientas menores	\$550,000.00
2911	Herramientas menores	\$550,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$250,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$250,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$540,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$240,000.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027

2962	Neumaticos y camaras	\$300,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$4,342,385.58
3100	Servicios básicos	\$720,000.00
3110	Energía eléctrica	\$700,000.00
3111	Servicio de energía eléctrica	\$50,000.00
3112	Alumbrado público	\$ 650,000.00
3140	Telefonía tradicional	\$20,000.00
3141	Servicio telefonía tradicional	\$20,000.00
3200	Servicios de arrendamiento	\$721,678.66
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 721,678.66
3251	Arrendamiento de vehículos	\$ 721,678.66
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$750,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$80,000.00
3311	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	\$50,000.00
3314	Otros servicios relacionados	\$ 30,000.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$120,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	\$120,000.00
3340	Servicios de capacitación	\$100,000.00
3341	Capacitación institucional	\$50,000.00
3342	Capacitación especializada de prevención social de la violencia y delincuencia	\$ 50,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$450,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo	\$150,000.00
3362	Impresiones de papelería oficial	\$150,000.00
3363	Servicios de impresión, publicaciones y edición de trabajos de gobierno	\$150,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$8,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	\$8,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$8,000.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$950,064.78
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$900,064.78
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$900,064.78
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$50,000.00
3571	Reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos (alumbrado)	\$50,000.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$155,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamental	\$155,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$155,000.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$170,000.00
3750	Viáticos en el país	\$170,000.00
3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$170,000.00
3800	Servicios oficiales	\$351,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$301,000.00
3821	Gastos de orden social	\$301,000.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027

3850	Gastos de representación	\$50,000.00
3851	Gastos de representación	\$50,000.00
3900	Otros servicios generales	\$516,642.14
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$516,642.14
3981	Impuesto sobre nóminas	\$516,642.14
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,665,000.00
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ 0.00
4200	Transferencias al resto del sector público	\$ 0.00
4300	Subsidios y subvenciones	\$ 0.00
4400	Ayudas sociales	\$1,665,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$710,000.00
4411	Apoyos económicos (personas de escasos recursos)	\$110,000.00
4412	Funerales y pagas de defunción	\$100,000.00
4413	Apoyo en especie (Despensas)	\$200,000.00
4414	Premios, estímulos, recompensas y seguros a deportistas	\$ 200,000.00
4414	Apoyo al campo	\$ 100,000.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$370,000.00
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$370,000.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$130,000.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 130,000.00
4490	Ayudas Cultural, tradiciones y ferias	\$455,000.00
4491	Ayudas Cultural, tradiciones y ferias	\$ 455,000.00
4500	Pensiones y jubilaciones	\$ 0.00
4700	Transferencias a la seguridad social	\$ 0.00
4800	Donativos	\$ 0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,182,192.06
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$232,192.06
5110	Muebles de oficina y estantería	\$232,192.06
5111	Muebles de oficina y estantería	\$232,192.06
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 0.00
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 0.00
5400	Vehículos y equipo de transporte	\$ 0.00
5411	Vehículos y camiones	\$ 950,000.00
5500	Equipo de defensa y seguridad	\$ 0.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 0.00
5700	Activos biológicos	\$ 0.00
5800	Bienes inmuebles	\$ 0.00
5900	Activos intangibles	\$ 0.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$128,096,487.36
6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$127,400,487.36
6120	Edificación no habitacional	\$15,201,561.12
6121	Infraestructura Educativa	\$15,201,561.12
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$20,148,682.96





6132	Infraestructura Hidráulica (Agua Potable)	\$13,000,000.00
6133	Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	\$7,148,682.96
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$92,050,243.28
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$92,050,243.28
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$ 696,000.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de es	\$ 696,000.00
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos (PPS)	\$696,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$ 0.00
7200	Acciones y participaciones de capital	\$ 0.00
7300	Compra de títulos y valores	\$ 0.00
7400	Concesión de préstamos	\$ 0.00
7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ 0.00
7600	Otras inversiones financieras	\$ 0.00
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ 0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00
8100	Participaciones	\$ 0.00
8300	Aportaciones	\$ 0.00
8500	Convenios	\$ 0.00
9000	DEUDA PUBLICA	\$ 0.00
9100	Amortización de la deuda pública	\$ 0.00
9200	Intereses de la deuda pública	\$ 0.00
9300	Comisiones de la deuda pública	\$ 0.00
9400	Gastos de la deuda pública	\$ 0.00
9500	Costo por coberturas	\$ 0.00
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 0.00

Artículo 11. Las asignaciones previstas para el Municipio, incluido el Ayuntamiento (Cabildo y Presidencia), en el ejercicio 2025 importan la cantidad de \$167,495,016.16, (Ciento Sesenta y Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Dieciséis Pesos 16/100 M.N.) y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:





Artículo 12. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

NO.	CONCEPTO	EGRESOS APROBADO
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 4,098,026.45
2	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 800,781.32
3	REGIDURIAS	\$ 2,589,095.04
4	SECRETARIA GENERAL	\$ 629,473.31
5	OFICIALIA MAYOR	\$ 132,734.55
6	TESORERIA MUNICIPAL	\$ 4,697,584.87
7	ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 812,980.52
8	EVALUACION AL DESEMPEÑO	\$ 154,245.13
9	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$ 154,245.13
10	CATASTRO	\$ 104,830.05
11	USOS Y COSTUMBRES	\$ 412,490.26
12	REGISTRO CIVIL	\$ 875,407.30
13	OBRAS PUBLICAS	\$ 129,227,749.35
14	DESARROLLO RURAL	\$ 412,490.26
15	EDUCACION Y CULTURA	\$ 752,245.13
16	ASUNTOS INDIGENAS	\$ 265,469.10
17	SECRETARIA DE LA MUJER	\$ 325,979.68
18	DIF MUNICIPAL	\$ 1,599,584.11
19	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 3,353,303.60
20	AGUA POTABLE	\$ 428,786.17
21	SALUD	\$ 342,004.00
22	COMUNICACIÓN	\$ 259,830.05
23	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 9,211,144.50
24	TRANSITO MUNICIPAL	\$ 2,191,655.67
25	PROTECCION CIVIL	\$ 1,966,055.20
26	PREVENCION DEL DELITO	\$ 1,037,010.25
27	AREA JURIDICA	\$ 659,815.17
TOTAL DEL GASTO		\$ 167,495,016.16

El presupuesto asignado para Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales importa la cantidad de:

COG	Concepto (Partida)	Presupuesto Aprobado
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$155,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamental	\$155,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$155,000.00





Artículo 13. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Concepto	Egresos Aprobado
GOBIERNO	\$ 30,235,380.37
LEGISLACIÓN	\$ 2,589,095.04
JUSTICIA	\$ 1,696,825.42
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$ 6,341,261.60
RELACIONES EXTERIORES	\$ -
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$ 5,259,105.59
SEGURIDAD NACIONAL	\$ -
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$ 13,368,855.37
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 980,237.35
DESARROLLO SOCIAL	\$ 136,847,145.53
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$ -
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$ 132,889,543.21
SALUD	\$ -
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$ 412,490.26
EDUCACIÓN	\$ 1,012,075.18
PROTECCION SOCIAL	\$ 2,533,036.88
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$ -
DESARROLLO ECONOMICO	\$ 412,490.26
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$ 412,490.26
COMBUSTIBLE Y ENERGIA	\$ -
MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$ -
TRANSPORTE	\$ -
COMUNICACIONES	\$ -
TURISMO	\$ -
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ -
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$ -
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$ -
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$ -
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	\$ -
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$ -
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ -
TOTAL DE GASTO	\$ 167,495,016.16

Artículo 14. El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2025 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024-2027

Concepto		Egresos Aprobado
Programas		\$ 167,495,016.16
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$ -
S	Sujetos a Reglas de Operación	\$ -
U	Otros Subsidios	\$ -
Desempeño de las Funciones		\$ 160,692,330.08
E	Prestación de Servicios Públicos	\$ 160,692,330.08
B	Provisión de Bienes Públicos	\$ -
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	\$ -
F	Promoción y Fomento	\$ -
G	Regulación y Supervisión	\$ -
A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$ -
R	Específicos	\$ -
K	Proyectos de Inversión	\$ -
Administrativos y de Apoyo		\$ -
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	\$ -
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	\$ -
W	Operaciones Ajenas	\$ -
Compromisos		\$ 659,815.17
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	\$ 659,815.17
N	Desastres Naturales	\$ -
Obligaciones		\$ -
J	Pensiones y Jubilaciones	\$ -
T	Aportaciones a la Seguridad Social	\$ -
Y	Aportaciones a Fondos de Estabilización	\$ -
Z	Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	\$ -
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		\$ -
I	Gasto Federalizado	\$ -
C	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$ 6,142,870.91
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca		\$ -
D		\$ -
H	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ -
TOTAL DE GASTO		\$ 167,495,016.16

Artículo 15. El Presupuesto de Egresos municipal para el Ejercicio Fiscal 2025 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento se distribuye de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$167,495,016.16
1	NO ETIQUETADO	\$ 24,332,848.01
11	RECURSOS FISCALES	\$ 155,000.00
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$ -
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$ -
14	INGRESOS PROPIOS	\$ -
15	RECURSOS FEDERALES	\$ 22,277,003.01
16	RECURSOS ESTATALES	\$ 1,900,845.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$ -
2	ETIQUETADO	\$ 143,162,168.15
25	RECURSOS FEDERALES	\$ 143,162,168.15
26	RECURSOS ESTATALES	\$ -
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$ -

Artículo 16. Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar ayudas sociales se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

COG	Ayuda Social	Presupuesto Aprobado	Beneficiario	Tipo o Naturaleza
4400	Ayudas sociales	\$1,665,000.00		
4410	Ayudas sociales a personas	\$710,000.00	Población en general	Social
4411	Apoyos economicos (personas de escasos recursos)	\$110,000.00	Población en general	Social
4412	Funerales y pagas de defunción	\$100,000.00	Población en general	Social
4413	Apoyo en especie (Despensas)	\$200,000.00	Población en general	Social
4414	Premios, estímulos, recompensas y seguros a deportistas	\$200,000.00	Población en general	Social
4414	Apoyo al campo	\$100,000.00	Población en general	Social
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$370,000.00	Población en general	Social
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$370,000.00	Población en general	Social
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$130,000.00	Población en general	Social
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$130,000.00	Población en general	Social
4490	Ayudas Cultural, tradiciones y ferias	\$455,000.00	Población en general	Social
4491	Ayudas Cultural, tradiciones y ferias	\$455,000.00	Población en general	Social





Artículo 17. La Tesorería Municipal podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 18. No existen obligaciones de pago de prestaciones sindicales en el presente Presupuesto.

Artículo 19. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2025 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Asimismo, el gasto de los programas presupuestarios y sus indicadores ase muestran en el anexo 01 al presente presupuesto.

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 20. En el ejercicio fiscal 2025, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 183 plazas de conformidad con lo siguiente

Analítico de plazas

Analítico de plazas de Fondo de Aportaciones Federales

No. Prog.	Clave	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	No. de Plazas
1	PMUCG01	Presidenta Municipal	Confianza	1
2	SPMCG01	Sindico Procurador	Confianza	1
3	REGCG01	Regiduría	Confianza	6
4	SEGCG01	Secretario General	Confianza	1





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027

5	TEMCG01	Tesorera Municipal	Confianza	1
6	DIACG01	Director A	Confianza	1
7	DIBCG01	Director B	Confianza	20
8	SUACG01	Subdirectora A	Confianza	1
9	CPGCG01	Contador General	Confianza	1
10	ACACG01	Auxiliar Contable A	Confianza	1
11	ACBCG01	Auxiliar Contable B	Confianza	1
12	OICCG01	Titular del Órgano Interno de Control	Confianza	1
13	TEDCG01	Titular de Evaluación al Desempeño	Confianza	1
14	TUTCG01	Titular de Unidad de Transparencia	Confianza	1
15	ASJCG01	Asesor Jurídico A	Confianza	1
16	ASACG01	Asesor General A	Confianza	1
17	APACG01	Auxiliar de Obras Públicas A	Confianza	1
18	APBCG01	Auxiliar de Obras Públicas B	Confianza	1
19	RECCG01	Recepcionista	Confianza	1
20	CHACG01	Chofer A	Confianza	1
21	CCBCG01	Chofer B	Confianza	3
22	SECCG01	Secretaria A	Confianza	3
23	SEDCG01	Secretaria B	Confianza	6
24	AAACG01	Auxiliar Administrativo A	Confianza	2
25	AABCG01	Auxiliar Administrativo B	Confianza	2
26	AUACG01	Auxiliar A	Confianza	22
27	AUBCG01	Auxiliar B	Confianza	1
28	AUCCG01	Auxiliar C	Confianza	1
29	INACG01	Intendente A	Confianza	2
30	INBCG01	Intendente B	Confianza	5
31	INCCG01	Intendente C	Confianza	1
32	INDCG01	Intendente D	Confianza	1
33	REBCG01	Recolector de Basura	Confianza	6
34	ELECG01	Electricista	Confianza	1
35	JARCG01	Jardinero	Confianza	2
36	AUJCG01	Auxiliar de Jardinería	Confianza	1
37	PANCG01	Panteonero	Confianza	1
38	FOACG01	Fontanero A	Confianza	1
39	FOBCG01	Fontanero B	Confianza	3
40	BIACG01	Bibliotecario A	Confianza	1
TOTAL				109





**Análítico de plazas de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y
de las Demarcaciones**

No. Prog.	Clave	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	No. de Plazas
1	DIACG01SP	Director A	Confianza	1
2	DIBCG01SP	Director B	Confianza	3
3	DICCG01SP	Director C	Confianza	1
4	SUACG01SP	Subdirector A	Confianza	1
5	SUBCG01SP	Sudirector B	Confianza	1
6	COACG01SP	Comandante A	Confianza	2
7	SEACG01SP	Secretario A	Confianza	1
8	SEBCG01SP	Secretaria B	Confianza	1
9	OFACG01SP	Oficial A	Confianza	2
10	POACG01SP	Policia A	Confianza	26
11	ATACG01SP	Agente de Transito A	Confianza	8
12	ADACG01SP	Auxiliar Administrativo	Confianza	1
13	PCACG01SP	Elemento PC	Confianza	12
14	CHACG01SP	Chofer A	Confianza	2
15	AUACG01SP	Auxiliar A	Confianza	10
16	AUBCG01SP	Auxiliar B	Confianza	2
TOTAL				74

Artículo 21. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior percibirán las remuneraciones mensuales que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.





Percepciones Mensuales Antes de Impuestos de Fondo De Aportaciones Federal

**Percepciones Mensuales Antes De Impuestos Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones**



2

2

6

600





El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Los policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Artículo 22. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará en las normas y lineamientos en materia de administración remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

CAPÍTULO IV **De la Deuda Pública**

Artículo 23. De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera para Entidades y Municipios, el monto establecido de deuda pública para contratar a corto plazo durante el ejercicio fiscal 2025 no podrá exceder del 6% del presupuesto total autorizado.

Artículo 24. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.





TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 25. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, se conforma por \$ 155,000.00 de gasto financiado con recursos fiscales y \$167,340,016.16 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

Artículo 26 Solamente la Tesorería Municipal podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 27. Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 28. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$ 24,177,848.01

Artículo 29 Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027

Fondo de aportaciones	Presupuesto aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	\$128,096,487.36
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	\$ 15,065,680.79
Total	\$143,162,168.15

Artículo 30. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de aportaciones	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128,096,487.36	0.00	0.00	0.00	128,096,487.36
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	10,404,715.75	1,390,845.00	1,652,772.98	0.00	1,032,192.06	0.00	0.00	0.00	0.00	15,065,680.79
Total	10,404,715.75	1,390,845.00	1,652,772.98	0.00	1,032,192.06	128,096,487.36	0.00	0.00	0.00	143,162,168.15





TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 31. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, las que emita la Tesorería Municipal y el Órgano de Control Interno Municipal en el ámbito de sus atribuciones.

Artículo 32. La Tesorería Municipal, emitirá los lineamientos generales de Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II
De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 33. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2025, previa autorización del Ayuntamiento y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 34. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 35. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente Municipal emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 36. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la



autorización del Presidente Municipal emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 37. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería Municipal podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 38. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 39. El Ayuntamiento, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Artículo 40. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 41. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.





Artículo 42. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería Municipal para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 43. Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Ayuntamiento podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 44. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 45. En el ejercicio de Presupuesto de Egresos, las dependencias y entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos.





Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 46. El Ayuntamiento, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 47. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en





otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Ayuntamiento, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 48. En apego a lo previsto en el artículo 54, de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, las Dependencias,

Entidades y Ayuntamientos, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley respectiva, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Para Adjudicación Directa e Invitación a cuando menos tres personas: menor a 20,000 veces el valor de la UMA.

Para Licitación Pública: Mayor a 20,000 veces el valor de la UMA.

UMA: Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor para el ejercicio fiscal 2025, será determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 49. En apego a lo estipulado en La Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de



Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Tesorería Municipal, en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 50. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 51. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, será causa de responsabilidad para los titulares o directores de las unidades administrativas del Municipio, contraer compromisos fuera de las limitaciones del Presupuesto de Egresos y, en general, acordar erogaciones en forma que no permitan, dentro de los montos autorizados en sus programas respectivos, la atención de los servicios públicos durante el Ejercicio Fiscal

Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en Ley Número 695 Responsabilidades Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero y demás disposiciones aplicables.





TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 01 de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, deberá ser generada por la Tesorería Municipal y podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, elaborará y difundirá a, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024-2027
PRESIDENCIA

C. JAVIER GÁLVEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

DAMOS FE



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024-2027
SINDICATURA

C. GREGORIA ORTEGA ROJAS
SINDICA PROCURADORA.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE, GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027

REGIDURÍA DE C. EUSEBIA RIVERA ITURBIDE
DESARROLLO URBANO,
Y OBRAS PÚBLICAS.
**REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO, OBRAS PÚBLICAS.**

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027

REGIDURÍA DE C. ALBINO VÁZQUEZ CORNELIO
EDUCACIÓN, JUVENTUD,
CULTURA, RECREACIÓN
Y ESPECTÁCULO.
**REGIDOR DE EDUCACIÓN, JUVENTUD,
CULTURA Y DEPORTE.**

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027

REGIDURÍA DE C. CELSO MALDONADO VÁZQUEZ
SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL.
**REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL.**

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO
RURAL, MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
COCHOAPA EL GRANDE, GRO.

2024 - 2027 C. OFELIA LORENZO NAVA
**REGIDORA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027

REGIDURÍA DE C. CORAZÓN LUIS SOLANO
COMERCIO Y ABASTO
POPULAR.
**REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO
POPULAR.**

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE EQUIDAD,
GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS
ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
DE MIGRANTES
COCHOAPA EL GRANDE, GRO.

2024 - 2027 C. LUISA OLIVERA PRIMO
**REGIDORA DE EQUIDAD, GÉNERO,
ASUNTOS INDÍGENAS Y PARTICIPACIÓN DE
MIGRANTES.**

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027

SECRETARÍA GENERAL
C. RICARDA ROJAS AGUILAR
**SECRETARIA GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE COCHOAPA EL
GRANDE, GUERRERO.**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027



ANEXOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025



Av. Vicente Guerrero col. Centro, C.P. 41660, Cochoapa El Grande, Gro.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025



CONTENIDO		FORMATO
1.-	Edicto 2025	FPE-01
2.-	Disposición de Racionalidad y Disciplina Presupuestal	FPE-02
3.-	Organigrama Municipal	FPE-03
4.-	Clasificación por Objeto del Gasto	FPE-04
5.-	Clasificación Administrativa	FPE-05
6.-	Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	FPE-06
7.-	Clasificación Económica (por tipo de gasto)	FPE-07
8.-	Clasificación por Fuente de Financiamiento	FPE-08
9.-	Clasificación Por Categoría Programática	FPE-09
10.-	Resumen Analítico, Administrativas y COG	FPE-10
11.-	Calendario Base mensual de Egresos	FPE-11
14.-	Analítico de Plazas	FPE-12
15.-	Tabulador de Sueldos	FPE-13
16.-	Plantilla del Personal	FPE-14
12.-	Listado de Indicadores de Gestion	FPE-15
13.-	Listado de Programas	FPE-16

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE EQUITAD,
GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS
ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
DE MIGRANTES
COCHOAPA EL GRANDE, GRO.
2024 - 2027

Luisa Olivera Primo
Regidora de Equidad, Género, Asuntos
Indígenas y Participación de Migrantes

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO
RURAL, MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
COCHOAPA EL GRANDE, GRO.
2024 - 2027

Eusebia Rivera Iturbide
Regidora de Desarrollo Urbano,
Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

María Lorena Nava
Regidora de Desarrollo Rural, Medio
Ambiente y Recursos Naturales

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024-2027

SINDICATURA
C. Gregoria Ortega Rojas
Sindica Procuradora

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN, JUVENTUD
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTES

Albino Vázquez Cornelio
Regidor de Educación, Juventud,
Cultura y Deporte

C. Celso Maldonado Vázquez
Regidor de Salud Pública y
Asistencia Social

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO POPULAR

Corazón Luis Solano
Regidor de Comercio y Abasto
Popular



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027

EDICTO 2025

FPE-1

EJERCICIO FISCAL 2025



Av. Vicente Guerrero col. Centro, C.P. 41660, Cochoapa El Grande, Gro.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO

FPE-01



EDICTO

DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II Y 150 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR, LA **C. JAVIER GALVEZ GARCIA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO. A SUS HABITANTES HACE SABER

QUE EL H. CABILDO MUNICIPAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, SE HA PERMITIDO EMITIR EL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EL EJERCICIO Y CONTROL DE GASTO PUBLICO MUNICIPAL Y DE LAS EROGACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL MATERIAL.

EL GASTO PUBLICO PREVISTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 ASCIENDE A **\$167,495,016.16**, (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DIECISEIS PESOS 16/100 M.N.), EL CUAL SE EJERCERÁ DE CONFORMIDAD CON LAS ASIGNACIONES APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN SIGUIENTE:

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO** AL DÍA 04 DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE EQUITAD,
GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS
ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
DE MIGRANTES

2024-2027
C. **Olivera Primo**
Regidora de Equidad, Género, Asuntos
Indígenas y Participación de Migrantes

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024-2027
C. **Eusebia Rivera Iturbide**
Regidora de Desarrollo Urbano,
Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024-2027
PRESIDENCIA
C. **Javier Galvez García**
Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO
RURAL, MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
2024-2027
C. **Ofelia Lorenzo Nava**
Regidora de Desarrollo Rural, Medio
Ambiente y Recursos Naturales

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024-2027

SINDICATURA
C. **Gregoria Ortega Rojas**
Sindica Procuradora

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024-2027
REGIDURÍA DE
SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL
C. **María Guadalupe Vázquez**
Regidora de Salud Pública y
Asistencia Social

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024-2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y ABASTO
POPULAR
C. **Corazón Luis Solano**
Regidor de Comercio y Abasto
Popular



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027

DISPOSICIÓN DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL

FPE-2

EJERCICIO FISCAL 2025



EJERCICIO FISCAL 2025

Presupuesto de Egresos Armonizado del Ejercicio Fiscal 2025

Disposiciones de Racionalidad y Disciplina Presupuestal



1. El gasto público que ejerza el H. Ayuntamiento será de conformidad al Presupuesto de Egresos Aprobado por el Cabildo Municipal.
2. Las operaciones que desde el inicio del ejercicio representen gastos fijos con compromiso, se deberán registrar afectando la cuenta Presupuesto Comprometido con base en la documentación comprobatoria y justificativa; el importe de estos gastos se podrá incrementar o disminuir de acuerdo a los datos actualizados en el momento que se modifiquen los compromisos o se devenguen.
3. Todas las operaciones relativas al gasto público anual se deben registrar en las cuentas de orden presupuestaria atendiendo las etapas del presupuesto las cuales tienen su propia norma y guía, y en su caso, su vinculación con los registros en cuentas de balance o resultados, según corresponda. Las cuentas de mayor a nivel global y auxiliar no podrán presentar registros que signifiquen sobre-ejercicios.
4. El ejercicio del presupuesto debe tener continuidad lógica en su ciclo, es decir, que de su Presupuesto Autorizado deben pasar a su Comprometido y de este a su Devengado, Ejercido y finalmente Pagado.
5. Las etapas Presupuestarias de los Egresos se integran como sigue: Presupuesto Original Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado. Tratándose de ampliaciones y reducciones, estas se registrarán conforme a la fecha de autorización.
6. Las ampliaciones y reducciones al presupuesto Autorizado deben ser autorizado por H. Cabildo Municipal.
7. Todos los requerimientos deberán ser previamente autorizados por el C. Presidenta Municipal para ser turnado a Tesorería para su programación de pago.
8. La tesorera no podrá en ningún caso efectuar pago alguno que no esté contemplado en el Presupuesto de Egresos correspondiente o que no cuente con la aprobación del Cabildo, de no cumplir con esta prevención, dicho funcionario incurrirá en responsabilidad administrativa en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
9. A fin de no omitir pagos o hacerlo indebidamente, el tesorero deberá tener de quien corresponda, comunicación por escrito en forma oportuna de los movimientos de personal al servicio del ayuntamiento, asimismo de licencias concedidas con o sin goce de sueldo, incapacidades por enfermedad o por gravidez, horas extras, vacaciones, etc.
10. La Tesorería deberá vigilar que el ejercicio del presupuesto se haga en forma estricta, para lo cual tendrá facultades para verificar que toda erogación con cargo a dicho presupuesto este debidamente justificada, pudiendo rechazar una erogación, si esta se considera lesiva para los recursos del erario municipal.
11. El Ayuntamiento en el ejercicio de su presupuesto para el año 2025 deberá calendarizar sus adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.
12. Todo documento autorizado para su pago quedara sujeto a la programación que elabore la Tesorería en función de la prioridad que el caso requiera y de la disponibilidad de fondos.

2

2

1

600



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027



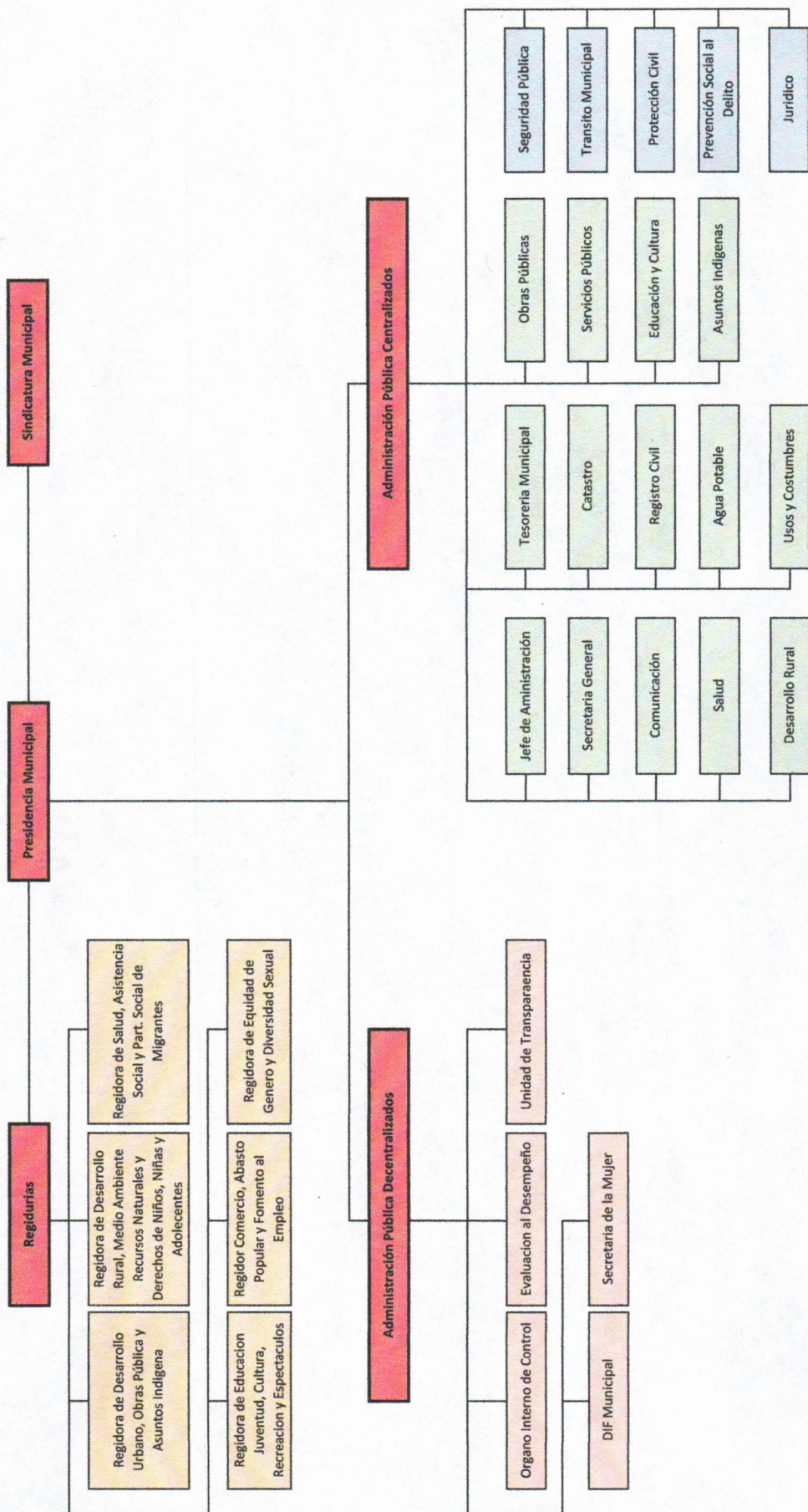
ORGANIGRAMA MUNICIPAL

FPE-3

EJERCICIO FISCAL 2025



ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO 2025



2

2

6

20



ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO 2025



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024-2027
PRESIDENCIA



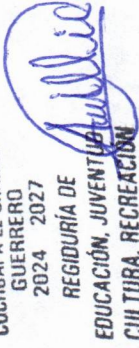
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024-2027
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE EQUIDAD,
GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS
ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
DE MIGRANTES
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
2024-2027



Integrantes del Honorable Cabildo Municipal
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024-2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024-2027
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL



Regidora de Equidad, Género, Asuntos Indígenas y Participación de Migrantes
C. Eusebia Rivera Iturbide



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024-2027
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



Regidora de Desarrollo Urbano, Obras Públicas
C. Eusebia Rivera Iturbide



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
2024-2027



Regidora de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales
C. Corazón Luis Solano



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024-2027
REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR



Regidor de Comercio y Abasto Popular
C. Corazón Luis Solano



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE, GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO FPE-4

EJERCICIO FISCAL 2025



Av. Vicente Guerrero col. Centro, C.P. 41660, Cochoapa El Grande, Gro.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-04



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

COG	Concepto	Presupuesto Aprobado
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 167,495,016.16
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 25,557,342.72
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 19,655,393.28
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ 19,655,393.28
1132	Sueldos de Confianza	\$ 19,655,393.28
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ -
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 1,965,949.44
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 1,965,949.44
1322	Aguinaldo	\$ 1,965,949.44
1400	Seguridad Social	\$ -
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 3,936,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ 3,936,000.00
1541	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	\$ 3,936,000.00
1600	Previsiones	\$ -
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,651,608.45
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 2,393,572.45
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,410,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,410,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 20,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 20,000.00
2160	Material de limpieza	\$ 963,572.45
2161	Material de limpieza	\$ 963,572.45
2200	Alimentos y utensilios	\$ 250,000.00
2210	Productos alimenticios para personas	\$ 250,000.00
2213	Alimentación de personas	\$ 100,000.00
2214	Agua gaseosa, purificada y hielo	\$ 150,000.00
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ -
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 340,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$ 100,000.00
2462	Material eléctrico para alumbrado público	\$ 100,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 240,000.00
2493	De ferretería	\$ 100,000.00
2494	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 140,000.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ -
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,988,036.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,988,036.00
2611	Combustibles	\$ 1,792,036.00
2612	Lubricantes y aditivos	\$ 196,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 250,000.00

2

2

6

200



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-04



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

COG	Concepto	Presupuesto Aprobado
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 167,495,016.16
2710	Vestuario y uniformes	\$ 250,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$ 250,000.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	\$ 90,000.00
2820	Materiales de seguridad pública	\$ 90,000.00
2821	Materiales de seguridad pública	\$ 90,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 1,340,000.00
2910	Herramientas menores	\$ 550,000.00
2911	Herramientas menores	\$ 550,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 250,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 250,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 540,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 240,000.00
2962	Neumaticos y camaras	\$ 300,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,342,385.58
3100	Servicios básicos	\$ 720,000.00
3110	Energía eléctrica	\$ 700,000.00
3111	Servicio de energía eléctrica	\$ 50,000.00
3112	Alumbrado público	\$ 650,000.00
3140	Telefonía tradicional	\$ 20,000.00
3141	Servicio telefonía tradicional	\$ 20,000.00
3200	Servicios de arrendamiento	\$ 721,678.66
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 721,678.66
3251	Arrendamiento de vehículos	\$ 721,678.66
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 750,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 80,000.00
3311	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 50,000.00
3314	Otros servicios relacionados	\$ 30,000.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 120,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	\$ 120,000.00
3340	Servicios de capacitación	\$ 100,000.00
3341	Capacitación institucional	\$ 50,000.00
3342	Capacitación especializada de prevencion social de la violencia y delincuencia	\$ 50,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 450,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo	\$ 150,000.00
3362	Impresiones de papelería oficial	\$ 150,000.00
3363	Servicios de impresión, publicaciones y edición de trabajos de gobierno	\$ 150,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 8,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	\$ 8,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$ 8,000.00

2

6

L

60R



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-04



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

COG	Concepto	Presupuesto Aprobado
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 167,495,016.16
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 950,064.78
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 900,064.78
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 900,064.78
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 50,000.00
3571	Reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos (alumbrado)	\$ 50,000.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 155,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamental	\$ 155,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 155,000.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 170,000.00
3750	Viáticos en el país	\$ 170,000.00
3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$ 170,000.00
3800	Servicios oficiales	\$ 351,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$ 301,000.00
3821	Gastos de orden social	\$ 301,000.00
3850	Gastos de representación	\$ 50,000.00
3851	Gastos de representación	\$ 50,000.00
3900	Otros servicios generales	\$ 516,642.14
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 516,642.14
3981	Impuesto sobre nóminas	\$ 516,642.14
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,665,000.00
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ -
4200	Transferencias al resto del sector público	\$ -
4300	Subsidios y subvenciones	\$ -
4400	Ayudas sociales	\$ 1,665,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$ 710,000.00
4411	Apoyos economicos (personas de escasos recursos)	\$ 110,000.00
4412	Funerales y pagas de defunción	\$ 100,000.00
4413	Apoyo en especie (Despensas)	\$ 200,000.00
4414	Premios, estímulos, recompensas y seguros a deportistas	\$ 200,000.00
4414	Apoyo al campo	\$ 100,000.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 370,000.00
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 370,000.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 130,000.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 130,000.00
4490	Ayudas Cultural, tradiciones y ferias	\$ 455,000.00
4491	Ayudas Cultural, tradiciones y ferias	\$ 455,000.00
4500	Pensiones y jubilaciones	\$ -
4700	Transferencias a la seguridad social	\$ -
4800	Donativos	\$ -

2

l

f

GOP



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-04



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

COG	Concepto	Presupuesto Aprobado
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 167,495,016.16
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,182,192.06
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ 232,192.06
5110	Muebles de oficina y estantería	\$ 232,192.06
5111	Muebles de oficina y estantería	\$ 232,192.06
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
5400	Vehículos y equipo de transporte	\$ 950,000.00
5411	Vehículos y camiones	\$ 950,000.00
5500	Equipo de defensa y seguridad	\$ -
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -
5700	Activos biológicos	\$ -
5800	Bienes inmuebles	\$ -
5900	Activos intangibles	\$ -
6000	INVERSION PUBLICA	\$ 128,096,487.36
6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$ 127,400,487.36
6120	Edificación no habitacional	\$ 15,201,561.12
6121	Infraestructura Educativa	\$ 15,201,561.12
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 20,148,682.96
6132	Infraestructura Hidráulica (Agua Potable)	\$ 13,000,000.00
6133	Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	\$ 7,148,682.96
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 92,050,243.28
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 92,050,243.28
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$ 696,000.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de es	\$ 696,000.00
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos (PPS)	\$ 696,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$ -
7200	Acciones y participaciones de capital	\$ -
7300	Compra de títulos y valores	\$ -
7400	Concesión de préstamos	\$ -
7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -
7600	Otras inversiones financieras	\$ -
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
8100	Participaciones	\$ -
8300	Aportaciones	\$ -
8500	Convenios	\$ -

2

1

1

EOP



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-04



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

COG	Concepto	Presupuesto Aprobado
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 167,495,016.16
9000	DEUDA PUBLICA	\$ -
9100	Amortización de la deuda pública	\$ -
9200	Intereses de la deuda pública	\$ -
9300	Comisiones de la deuda pública	\$ -
9400	Gastos de la deuda pública	\$ -
9500	Costo por coberturas	\$ -
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -

Integrantes del Honorable Cabildo Municipal

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024-2027

PRESIDENCIA

C. Javier Gálvez García
Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024-2027

SINDICATURA
C. Gregoria Ortega Rojas
Sindica Procuradora

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE EQUIDAD,
GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS
ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
DE MIGRANTES
COCHOAPA EL GRANDE, GRO
2024 - 2027

C. Luisa Olivera Primo

Regidora de Equidad, Género, Asuntos
Indígenas y Participación de Migrantes

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027

C. Albino Vázquez Cornelio

Regidor de Educación, Juventud,
Cultura y Deporte

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027

C. Celso Maldonado Vázquez

Regidor de Salud Pública y
Asistencia Social

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027

C. Eusebia Rivera Iturbide

Regidora de Desarrollo Urbano,
Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO
RURAL, MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
COCHOAPA EL GRANDE, GRO
2024 - 2027

C. Ofelia Lorenzo Nava

Regidora de Desarrollo Rural, Medio
Ambiente y Recursos Naturales

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027

C. Gonzalo Luis Solano

Regidor de Comercio y Abasto
Popular



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

FPE-5

EJERCICIO FISCAL 2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE, GRO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2025
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

F.P.E.-5



NO.	CONCEPTO	EGRESOS APROBADO
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 4,098,026.45
2	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 800,781.32
3	REGIDURIAS	\$ 2,589,095.04
4	SECRETARIA GENERAL	\$ 629,473.31
5	OFICIALIA MAYOR	\$ 132,734.55
6	TESORERIA MUNICIPAL	\$ 4,697,584.87
7	ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 812,980.52
8	EVALUACION AL DESEMPEÑO	\$ 154,245.13
9	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$ 154,245.13
10	CATASTRO	\$ 104,830.05
11	USOS Y COSTUMBRES	\$ 412,490.26
12	REGISTRO CIVIL	\$ 875,407.30
13	OBRAS PUBLICAS	\$ 129,227,749.35
14	DESARROLLO RURAL	\$ 412,490.26
15	EDUCACION Y CULTURA	\$ 752,245.13
16	ASUNTOS INDIGENAS	\$ 265,469.10
17	SECRETARIA DE LA MUJER	\$ 325,979.68
18	DIF MUNICIPAL	\$ 1,599,584.11
19	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 3,353,303.60
20	AGUA POTABLE	\$ 428,786.17
21	SALUD	\$ 342,004.00
22	COMUNICACIÓN	\$ 259,830.05
23	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 9,211,144.50
24	TRANSITO MUNICIPAL	\$ 2,191,655.67
25	PROTECCION CIVIL	\$ 1,966,055.20
26	PREVENCION DEL DELITO	\$ 1,037,010.25
27	AREA JURIDICA	\$ 659,815.17
TOTAL DEL GASTO		\$ 167,495,016.16

2

2

6

GOR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

FPE-6

EJERCICIO FISCAL 2025





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COCHOAPA EL GRANDE, GRO.
Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2025
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

F.P.E.-6



Concepto	Egresos Aprobado
GOBIERNO	\$ 30,235,380.37
LEGISLACIÓN	\$ 2,589,095.04
JUSTICIA	\$ 1,696,825.42
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$ 6,341,261.60
RELACIONES EXTERIORES	\$ -
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$ 5,259,105.59
SEGURIDAD NACIONAL	\$ -
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$ 13,368,855.37
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 980,237.35
DESARROLLO SOCIAL	\$ 136,847,145.53
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$ -
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$ 132,889,543.21
SALUD	\$ -
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$ 412,490.26
EDUCACIÓN	\$ 1,012,075.18
PROTECCION SOCIAL	\$ 2,533,036.88
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$ -
DESARROLLO ECONOMICO	\$ 412,490.26
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$ 412,490.26
COMBUSTIBLE Y ENERGIA	\$ -
MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$ -
TRANSPORTE	\$ -
COMUNICACIONES	\$ -
TURISMO	\$ -
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ -
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$ -
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$ -
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$ -
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	\$ -
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$ -
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ -
	\$ -
TOTAL DE GASTO	\$167,495,016.16

2

A

4

GOR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)

FPE-7

EJERCICIO FISCAL 2025



Av. Vicente Guerrero col. Centro, C.P. 41660, Cochoapa El Grande, Gro.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025
CLASIFICACIÓN ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)**

F.P.E.-7



CONCEPTO		EGRESOS APROBADO
1	GASTO CORRIENTE	\$ 39,398,528.80
2	GASTO CAPITAL	\$ 128,096,487.36
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ -
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
5	PARTICIPACIONES	\$ -
TOTAL DE GASTO		\$ 167,495,016.16

2

l

f

GOR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FPE-8

EJERCICIO FISCAL 2025



Av. Vicente Guerrero col. Centro, C.P. 41660, Cochoapa El Grande, Gro.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**



CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$167,495,016.16
1	NO ETIQUETADO	\$ 24,332,848.01
11	RECURSOS FISCALES	\$ 155,000.00
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$ -
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$ -
14	INGRESOS PROPIOS	\$ -
15	RECURSOS FEDERALES	\$ 22,277,003.01
16	RECURSOS ESTATALES	\$ 1,900,845.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$ -
2	ETIQUETADO	\$ 143,162,168.15
25	RECURSOS FEDERALES	\$ 143,162,168.15
26	RECURSOS ESTATALES	\$ -
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$ -

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE EQUIDAD,
GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS
ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
DE MIGRANTES
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
2024 - 2027
C. Luisa Olivera Primo
Regidora de Equidad, Género, Asuntos
Indígenas y Participación de Migrantes

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027
C. Eusebia Rivera Iturbide
Regidora de Desarrollo Urbano,
Obras Públicas
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027
PRESIDENCIA
C. Javier Gálvez García
Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN, JUVENTUD
CULTURA, RECREACIÓN
Y ESPECTÁCULOS
C. Albino Vázquez Cornelio
Regidor de Educación, Juventud,
Cultura y Deporte

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO
RURAL, MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
2024 - 2027
C. Orelia Lorenzo Nava
Regidora de Desarrollo Rural, Medio
Ambiente y Recursos Naturales

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027
SINDICATURA
C. Gregoria Ortega Robles
Sindica Procuradora

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL
C. Celso Maldonado Vázquez
Regidor de Salud Pública y
Asistencia Social

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO POPULAR
C. Gonzalo Luis Solano
Regidor de Comercio y Abasto
Popular



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

FPE-9

EJERCICIO FISCAL 2025



Av. Vicente Guerrero col. Centro, C.P. 41660, Cochoapa El Grande, Gro.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025**



Gasto por Categoría Programática

Concepto		Egresos Aprobado
	Programas	\$ 167,495,016.16
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$ -
S	Sujetos a Reglas de Operación	\$ -
U	Otros Subsidios	\$ -
	Desempeño de las Funciones	\$ 160,692,330.08
E	Prestación de Servicios Públicos	\$ 160,692,330.08
B	Provisión de Bienes Públicos	\$ -
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	\$ -
F	Promoción y Fomento	\$ -
G	Regulación y Supervisión	\$ -
A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$ -
R	Específicos	\$ -
K	Proyectos de Inversión	\$ -
	Administrativos y de Apoyo	\$ -
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia	\$ -
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	\$ -
W	Operaciones Ajenas	\$ -
	Compromisos	\$ 659,815.17
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	\$ 659,815.17
N	Desastres Naturales	\$ -
	Obligaciones	\$ -
J	Pensiones y Jubilaciones	\$ -
T	Aportaciones a la Seguridad Social	\$ -
Y	Aportaciones a Fondos de Estabilización	\$ -
Z	Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	\$ -
	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$ -
I	Gasto Federalizado	\$ -
C	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$ 6,142,870.91
	Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la	
D	Banca	\$ -
H	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ -
TOTAL DE GASTO		\$167,495,016.16

2

L

6

COR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027

RESUMEN ANALÍTICO, ADMINISTRATIVAS Y COG FPE-10

EJERCICIO FISCAL 2025





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSOLIDADO

FPE-10



COG	Concepto	INGRESOS PROPIOS	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FISM-DF	FORTAMUN-DF	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 155,000.00	\$ 22,277,003.02	\$ 1,900,845.00	\$ 128,096,487.36	\$ 15,065,680.79	\$ 167,495,016.16
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 15,152,626.97	\$ -	\$ -	\$ 10,404,715.75	\$ 25,557,342.72
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 12,079,040.28	\$ -	\$ -	\$ 7,576,353.00	\$ 19,655,393.28
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 12,079,040.28	\$ -	\$ -	\$ 7,576,353.00	\$ 19,655,393.28
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ 12,079,040.28	\$ -	\$ -	\$ 7,576,353.00	\$ 19,655,393.28
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ -	\$ 1,165,586.69	\$ -	\$ -	\$ 800,362.75	\$ 1,965,949.44
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ 1,165,586.69	\$ -	\$ -	\$ 800,362.75	\$ 1,965,949.44
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 1,165,586.69	\$ -	\$ -	\$ 800,362.75	\$ 1,965,949.44
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 1,908,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,028,000.00	\$ 3,936,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 1,908,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,028,000.00	\$ 3,936,000.00
1541	Previsión social múltiple para personal	\$ -	\$ 1,908,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,028,000.00	\$ 3,936,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 3,284,763.45	\$ 1,390,845.00	\$ -	\$ 1,976,000.00	\$ 6,651,608.45
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ -	\$ 1,254,763.45	\$ 628,809.00	\$ -	\$ 510,000.00	\$ 2,393,572.45
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 700,000.00	\$ 470,000.00	\$ -	\$ 240,000.00	\$ 1,410,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 700,000.00	\$ 470,000.00	\$ -	\$ 240,000.00	\$ 1,410,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
2160	Material de limpieza	\$ -	\$ 534,763.45	\$ 158,809.00	\$ -	\$ 270,000.00	\$ 963,572.45
2161	Material de limpieza	\$ -	\$ 534,763.45	\$ 158,809.00	\$ -	\$ 270,000.00	\$ 963,572.45
2200	Alimentos y utensilios	\$ -	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250,000.00
2210	Productos alimenticios para personas	\$ -	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250,000.00
2213	Alimentación de personas	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
2214	Agua gaseosa, purificada y hielo	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 140,000.00	\$ 340,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
2462	Material eléctrico para alumbrado público	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 140,000.00	\$ 240,000.00
2493	De ferreteria	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
2494	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 970,000.00	\$ 462,036.00	\$ -	\$ 556,000.00	\$ 1,988,036.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 970,000.00	\$ 462,036.00	\$ -	\$ 556,000.00	\$ 1,988,036.00
2611	Combustibles	\$ -	\$ 810,000.00	\$ 462,036.00	\$ -	\$ 520,000.00	\$ 1,792,036.00
2612	Lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 160,000.00	\$ -	\$ -	\$ 36,000.00	\$ 196,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ -	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ 180,000.00	\$ 250,000.00
2710	Vestuario y uniformes	\$ -	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ 180,000.00	\$ 250,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$ -	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ 180,000.00	\$ 250,000.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
2820	Materiales de seguridad pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
2821	Materiales de seguridad pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSOLIDADO

FPE-10



COG	Concepto	INGRESOS PROPIOS	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FISM-DF	FORTAMUN-DF	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 155,000.00	\$ 22,277,003.02	\$ 1,900,945.00	\$ 128,096,487.36	\$ 15,065,680.79	\$ 167,495,016.16
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ -	\$ 640,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 500,000.00	\$ 1,340,000.00
2910	Herramientas menores	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 300,000.00	\$ 550,000.00
2911	Herramientas menores	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 300,000.00	\$ 550,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 250,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 250,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ -	\$ 420,000.00	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 540,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ -	\$ 240,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240,000.00
2962	Neumáticos y cámaras	\$ -	\$ 180,000.00	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 300,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 2,349,612.60	\$ 340,000.00	\$ -	\$ 1,652,772.98	\$ 4,342,385.58
3100	Servicios básicos	\$ -	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00	\$ 720,000.00
3110	Energía eléctrica	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00	\$ 700,000.00
3111	Servicio de energía eléctrica	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
3112	Alumbrado público	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00	\$ 650,000.00
3140	Telefonía tradicional	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
3141	Servicio telefonía tradicional	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
3200	Servicios de arrendamiento	\$ -	\$ 420,000.00	\$ -	\$ -	\$ 301,678.66	\$ 721,678.66
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ -	\$ 420,000.00	\$ -	\$ -	\$ 301,678.66	\$ 721,678.66
3251	Arrendamiento de vehículos	\$ -	\$ 420,000.00	\$ -	\$ -	\$ 301,678.66	\$ 721,678.66
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ -	\$ 420,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ -	\$ 420,000.00	\$ 230,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 750,000.00
3311	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00
3314	Otros servicios relacionados	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	\$ -	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00
3340	Servicios de capacitación	\$ -	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00
3341	Capacitación institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
3342	Capacitación especializada de prevención social de la violencia y delincuencia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo	\$ -	\$ 300,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 450,000.00
3362	Impresiones de papelería oficial	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
3363	Servicios de impresión, publicaciones y edición de trabajos de gobierno	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 8,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 8,000.00



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSOLIDADO



COG	Concepto	INGRESOS PROPIOS	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FISM-DF	FORTAMUN-DF	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 155,000.00	\$ 22,277,003.02	\$ 1,900,845.00	\$ 128,096,487.36	\$ 15,065,680.79	\$ 167,495,016.16
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ -	\$ 550,064.78	\$ -	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 950,064.78
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ -	\$ 550,064.78	\$ -	\$ -	\$ 350,000.00	\$ 900,064.78
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ -	\$ 550,064.78	\$ -	\$ -	\$ 350,000.00	\$ 900,064.78
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
3571	Reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ -	\$ 155,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 155,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ -	\$ 155,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 155,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ -	\$ 155,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 155,000.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ -	\$ 130,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 170,000.00
3750	Viáticos en el país	\$ -	\$ 130,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 170,000.00
3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$ -	\$ 130,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 170,000.00
3800	Servicios oficiales	\$ -	\$ 241,000.00	\$ 110,000.00	\$ -	\$ -	\$ 351,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$ -	\$ 191,000.00	\$ 110,000.00	\$ -	\$ -	\$ 301,000.00
3821	Gastos de orden social	\$ -	\$ 191,000.00	\$ 110,000.00	\$ -	\$ -	\$ 301,000.00
3850	Gastos de representación	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
3851	Gastos de representación	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
3900	Otros servicios generales	\$ -	\$ 308,547.82	\$ -	\$ -	\$ 208,094.32	\$ 516,642.14
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ -	\$ 308,547.82	\$ -	\$ -	\$ 208,094.32	\$ 516,642.14
3981	Impuesto sobre nóminas	\$ -	\$ 308,547.82	\$ -	\$ -	\$ 208,094.32	\$ 516,642.14
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 155,000.00	\$ 1,340,000.00	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,665,000.00
4400	Ayudas sociales	\$ 155,000.00	\$ 1,340,000.00	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,665,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$ -	\$ 710,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 710,000.00
4411	Apoyos económicos (personas de escasos recursos)	\$ -	\$ 110,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110,000.00
4412	Funerales y pagas de defunción	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
4413	Apoyo en especie (Despensas)	\$ -	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00
4414	Premios, estímulos, recompensas y seguros a deportistas	\$ -	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00
4414	Apoyo al campo	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ 370,000.00
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ 370,000.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ -	\$ 130,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 130,000.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ -	\$ 130,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 130,000.00
4490	Ayudas Cultural, tradiciones y ferias	\$ 155,000.00	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 455,000.00
4491	Ayudas Cultural, tradiciones y ferias	\$ 155,000.00	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 455,000.00



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSOLIDADO



COG	Concepto	INGRESOS PROPIOS	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FISM-DF	FORTAMUN-DF	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 155,000.00	\$ 22,277,003.02	\$ 1,900,845.00	\$ 128,096,487.36	\$ 15,065,680.79	\$ 167,495,016.16
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,032,192.06	\$ 1,182,192.06
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 82,192.06	\$ 232,192.06
5110	Muebles de oficina y estantería	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 82,192.06	\$ 232,192.06
5111	Muebles de oficina y estantería	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 82,192.06	\$ 232,192.06
5400	Vehículos y equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 950,000.00	\$ 950,000.00
5411	Vehículos y camiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 950,000.00	\$ 950,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 128,096,487.36	\$ -	\$ 128,096,487.36
6120	Edificación no habitacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 127,400,487.36	\$ -	\$ 127,400,487.36
6121	Infraestructura Educativa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,201,561.12	\$ -	\$ 15,201,561.12
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,201,561.12	\$ -	\$ 15,201,561.12
6132	Infraestructura Hidráulica (Agua Potable)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,148,682.96	\$ -	\$ 20,148,682.96
6133	Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,000,000.00	\$ -	\$ 13,000,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,148,682.96	\$ -	\$ 7,148,682.96
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92,050,243.28	\$ -	\$ 92,050,243.28
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92,050,243.28	\$ -	\$ 92,050,243.28
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 696,000.00	\$ -	\$ 696,000.00
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos (PPS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 696,000.00	\$ -	\$ 696,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9000	RENTA PUBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

GUERRERO
2024-2027
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO
Popular

GUERRERO
2024-2027
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
Obras Públicas

GUERRERO
2024-2027
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
Obras Públicas

GUERRERO
2024-2027
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE EQUIDAD,
GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS
ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
DE MIGRANTES

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE EQUIDAD,
GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS
ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
DE MIGRANTES

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE EQUIDAD,
GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS
ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
DE MIGRANTES

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE EQUIDAD,
GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS
ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
DE MIGRANTES

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE EQUIDAD,
GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS
ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
DE MIGRANTES

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDOR DE EQUIDAD,
GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS
ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
DE MIGRANTES

COCHOAPA EL GRANDE
2024-2027
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, Medio
Ambiente y Recursos Naturales

COCHOAPA EL GRANDE
2024-2027
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, Medio
Ambiente y Recursos Naturales

COCHOAPA EL GRANDE
2024-2027
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, Medio
Ambiente y Recursos Naturales

COCHOAPA EL GRANDE
2024-2027
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, Medio
Ambiente y Recursos Naturales



FPE-10



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 3,548,026.45	\$ 550,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,098,026.45
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 837,026.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 837,026.45
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 604,639.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 604,639.80
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 604,639.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 604,639.80
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ 604,639.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 604,639.80
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ -	\$ 64,386.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,386.65
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de	\$ -	\$ 64,386.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,386.65
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 64,386.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,386.65
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 168,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 168,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 168,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 168,000.00
1541	Provisión social múltiple para personal	\$ -	\$ 168,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 168,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 810,000.00	\$ 270,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,080,000.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ 320,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ 320,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ 320,000.00
2200	Alimentos y utensilios	\$ -	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250,000.00
2210	Productos alimenticios para personas	\$ -	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250,000.00
2213	Alimentación de personas	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
2214	Agua gaseosa, purificada y hielo	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 170,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 270,000.00
2610	Combustibles	\$ -	\$ 170,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 270,000.00
2611	Combustibles	\$ -	\$ 150,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 250,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
2710	Vestuario y uniformes	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ -	\$ 170,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 220,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ -	\$ 150,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ -	\$ 90,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 140,000.00
2962	Neumáticos y cámaras	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00

Handwritten marks and signatures on the right margin.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



3000	SERVICIOS GENERALES	\$	-	\$	411,000.00	\$ 110,000.00	\$	-	\$	-	\$	521,000.00
3100	Servicios básicos	\$	-	\$	50,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 50,000.00
3110	Energía eléctrica	\$	-	\$	50,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 50,000.00
3111	Servicio de energía eléctrica	\$	-	\$	50,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 50,000.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$	-	\$	100,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 100,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	-	\$	100,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 100,000.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$	-	\$	100,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 100,000.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$	-	\$	20,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 20,000.00
3750	Viáticos en el país	\$	-	\$	20,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 20,000.00
3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$	-	\$	20,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 20,000.00
3800	Servicios oficiales	\$	-	\$	241,000.00	\$ 110,000.00	\$	-	\$	-	\$	\$ 351,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$	-	\$	191,000.00	\$ 110,000.00	\$	-	\$	-	\$	\$ 301,000.00
3821	Gastos de orden social	\$	-	\$	191,000.00	\$ 110,000.00	\$	-	\$	-	\$	\$ 301,000.00
3850	Gastos de representación	\$	-	\$	50,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 50,000.00
3851	Gastos de representación	\$	-	\$	50,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 50,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	-	\$	1,340,000.00	\$ 170,000.00	\$	-	\$	-	\$	\$ 1,510,000.00
4400	Ayudas sociales	\$	-	\$	1,340,000.00	\$ 170,000.00	\$	-	\$	-	\$	\$ 1,510,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$	-	\$	710,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 710,000.00
4411	Apoyos económicos (personas de escasos recursos)	\$	-	\$	110,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 110,000.00
4412	Funerales y pagas de defunción	\$	-	\$	100,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 100,000.00
4413	Apoyo en especie (Despensas)	\$	-	\$	200,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 200,000.00
4414	Premios, estímulos, recompensas y seguros a deportistas	\$	-	\$	200,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 200,000.00
4414	Apoyo al campo	\$	-	\$	100,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 100,000.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$	-	\$	-	\$ 170,000.00	\$	-	\$	-	\$	\$ 170,000.00
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$	-	\$	-	\$ 170,000.00	\$	-	\$	-	\$	\$ 170,000.00
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$	-	\$	200,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 200,000.00
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$	-	\$	200,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 200,000.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$	-	\$	130,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 130,000.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$	-	\$	130,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 130,000.00
4490	Ayudas Cultural, tradiciones y ferias	\$	-	\$	300,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 300,000.00
4491	Ayudas Cultural, tradiciones y ferias	\$	-	\$	300,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 300,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	-	\$	150,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 150,000.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$	-	\$	150,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 150,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	\$	-	\$	150,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 150,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$	-	\$	150,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$ 150,000.00

602

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



SINDICATURA MUNICIPAL							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 800,781.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800,781.32
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 630,781.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 630,781.32
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 474,259.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 474,259.68
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 474,259.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 474,259.68
1131	Sueldos Base	\$ -	\$ 474,259.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 474,259.68
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ -	\$ 48,521.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,521.64
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ 48,521.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,521.64
1322	Aginaldo	\$ -	\$ 48,521.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,521.64
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 108,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 108,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 108,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 108,000.00
1541	Previsión social múltiple para personal	\$ -	\$ 108,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 108,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,000.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
2611	Combustibles	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
3750	Viáticos en el país	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00

2

2

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



REGIDURÍAS							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 2,589,095.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,589,095.04
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 2,499,095.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,499,095.04
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 1,946,856.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,946,856.96
1110	Dietas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1111	Dietas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 1,946,856.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,946,856.96
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ 1,946,856.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,946,856.96
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ -	\$ 192,238.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 192,238.08
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ 192,238.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 192,238.08
1322	Aginaldo	\$ -	\$ 192,238.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 192,238.08
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 360,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 360,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 360,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 360,000.00
1541	Previsión social múltiple para personal	\$ -	\$ 360,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 360,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
3750	Viáticos en el país	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00

2025

6

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



SECRETARÍA GENERAL							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 629,473.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 629,473.31
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 579,473.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 579,473.31
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 458,098.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 458,098.44
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 458,098.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 458,098.44
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ 458,098.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 458,098.44
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ -	\$ 44,574.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,574.87
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de	\$ -	\$ 44,574.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,574.87
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 44,574.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,574.87
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 76,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76,800.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 76,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76,800.00
1541	Previsión social múltiple para personal	\$ -	\$ 76,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76,800.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
3750	Viáticos en el país	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00

COR

2

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



OFICIAL MAYOR							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 132,734.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 132,734.55
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 132,734.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 132,734.55
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 110,524.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110,524.20
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 110,524.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110,524.20
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ 110,524.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110,524.20
1300	Remuneraciones adicionales y especiales		\$ 10,210.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,210.35
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de	\$ -	\$ 10,210.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,210.35
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 10,210.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,210.35
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00
1541	Previsión social múltiple para personal	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00

GOR

2

2

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



TESORERIA							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 155,000.00	\$ 3,553,775.87	\$988,809.00	\$ -	\$ -	\$ 4,697,584.87
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 1,140,228.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,140,228.05
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 776,518.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 776,518.20
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 776,518.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 776,518.20
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ 776,518.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 776,518.20
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ -	\$ 87,709.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87,709.85
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ 87,709.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87,709.85
1322	Aginaldo	\$ -	\$ 87,709.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87,709.85
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 276,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 276,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 276,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 276,000.00
1541	Previsión social múltiple para personal	\$ -	\$ 276,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 276,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 1,260,000.00	\$ 758,809.00	\$ -	\$ -	\$ 2,018,809.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ -	\$ 520,000.00	\$ 508,809.00	\$ -	\$ -	\$ 1,028,809.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 300,000.00	\$ 350,000.00	\$ -	\$ -	\$ 650,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 300,000.00	\$ 350,000.00	\$ -	\$ -	\$ 650,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
2160	Material de limpieza	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 158,809.00	\$ -	\$ -	\$ 358,809.00
2161	Material de limpieza	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 158,809.00	\$ -	\$ -	\$ 358,809.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 220,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 320,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 220,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 320,000.00
2611	Combustibles	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 300,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
2710	Vestuario y uniformes	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ -	\$ 470,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 620,000.00
2910	Herramientas menores	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00
2911	Herramientas menores	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	-	\$	270,000.00	\$	-	\$	-	\$	270,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	-	\$	150,000.00	\$	-	\$	-	\$	150,000.00
2962	Neumáticos y cámaras	\$	-	\$	120,000.00	\$	-	\$	-	\$	120,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$	-	\$	1,153,547.82	\$	230,000.00	\$	-	\$	1,383,547.82
3100	Servicios básicos	\$	-	\$	70,000.00	\$	-	\$	-	\$	70,000.00
3110	Energía eléctrica	\$	-	\$	50,000.00	\$	-	\$	-	\$	50,000.00
3111	Servicio de energía eléctrica	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
3112	Alumbrado público	\$	-	\$	50,000.00	\$	-	\$	-	\$	50,000.00
3140	Telefonía tradicional	\$	-	\$	20,000.00	\$	-	\$	-	\$	20,000.00
3141	Servicio telefonía tradicional	\$	-	\$	20,000.00	\$	-	\$	-	\$	20,000.00
3200	Servicios de arrendamiento	\$	-	\$	150,000.00	\$	-	\$	-	\$	150,000.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$	-	\$	150,000.00	\$	-	\$	-	\$	150,000.00
3251	Arrendamiento de vehículos	\$	-	\$	150,000.00	\$	-	\$	-	\$	150,000.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros	\$	-	\$	420,000.00	\$	230,000.00	\$	-	\$	650,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	-	\$	-	\$	80,000.00	\$	-	\$	80,000.00
3311	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	-	\$	-	\$	50,000.00	\$	-	\$	50,000.00
3314	Otros servicios relacionados	\$	-	\$	-	\$	30,000.00	\$	-	\$	30,000.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$	-	\$	120,000.00	\$	-	\$	-	\$	120,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	\$	-	\$	120,000.00	\$	-	\$	-	\$	120,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$	-	\$	300,000.00	\$	150,000.00	\$	-	\$	450,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo	\$	-	\$	150,000.00	\$	150,000.00	\$	-	\$	300,000.00
3362	Impresiones de papelería oficial	\$	-	\$	150,000.00	\$	-	\$	-	\$	150,000.00
3900	Otros servicios generales	\$	-	\$	308,547.82	\$	-	\$	-	\$	308,547.82
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$	-	\$	308,547.82	\$	-	\$	-	\$	308,547.82
3981	Impuesto sobre nóminas	\$	-	\$	308,547.82	\$	-	\$	-	\$	308,547.82
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	155,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	155,000.00
4400	Ayudas sociales	\$	155,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	155,000.00
4490	Ayudas Cultural, tradiciones y ferias	\$	155,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	155,000.00
4491	Ayudas Cultural, tradiciones y ferias	\$	155,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	155,000.00

GCR

~

2

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



CONTRALORIA INTERNA							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 812,980.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 812,980.52
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 772,980.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 772,980.52
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 521,520.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 521,520.48
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 521,520.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 521,520.48
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ 521,520.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 521,520.48
1300	Remuneraciones adicionales y especiales		\$ 59,460.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59,460.04
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ 59,460.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59,460.04
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 59,460.04	\$ -	\$ -		\$ 59,460.04
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 192,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 192,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 192,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 192,000.00
1541	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	\$ -	\$ 192,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 192,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00

GPB

r

A

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



EVALUACION AL DESEMPEÑO							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 154,245.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 154,245.13
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 154,245.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 154,245.13
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 130,380.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 130,380.12
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 130,380.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 130,380.12
1131	Sueldos Base	\$ -	\$ 130,380.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 130,380.12
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ -	\$ 11,865.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,865.01
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de	\$ -	\$ 11,865.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,865.01
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 11,865.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,865.01
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00
1541	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



CATASTRO							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 104,830.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 104,830.05
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 104,830.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 104,830.05
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 94,366.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,366.20
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 94,366.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,366.20
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ 94,366.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,366.20
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ -	\$ 8,063.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,063.85
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ 8,063.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,063.85
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 8,063.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,063.85
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
1541	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00

2
L
COR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



DIRECCIÓN USOS Y COSTUMBRES							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 412,490.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 412,490.26
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 412,490.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 412,490.26
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 332,760.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 332,760.24
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ 332,760.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 332,760.24
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ -	\$ 31,730.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,730.02
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ 31,730.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,730.02
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 31,730.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,730.02
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 48,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 48,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,000.00
1541	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	\$ -	\$ 48,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,000.00

60R

6

2

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



REGISTRO CIVIL							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 875,407.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 875,407.30
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 835,407.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 835,407.30
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 663,145.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 663,145.20
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 663,145.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 663,145.20
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ 663,145.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 663,145.20
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ -	\$ 64,262.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,262.10
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ 64,262.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,262.10
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 64,262.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,262.10
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 108,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 108,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 108,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 108,000.00
1541	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	\$ -	\$ 108,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 108,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00

(COR)

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 1,131,261.99	\$ -	\$ 128,096,487.36	\$ -	\$ 129,227,749.35
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 961,261.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 961,261.99
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 731,318.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 731,318.76
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 731,318.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 731,318.76
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ 731,318.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 731,318.76
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ -	\$ 73,943.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73,943.23
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de	\$ -	\$ 73,943.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73,943.23
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 73,943.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73,943.23
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 156,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 156,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 156,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 156,000.00
1541	Provisión social múltiple para personal de educación y salud	\$ -	\$ 156,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 156,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 170,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 170,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 170,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 170,000.00
2611	Combustibles	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 128,096,487.36	\$ -	\$ 128,096,487.36
6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 127,400,487.36	\$ -	\$ 127,400,487.36
6120	Edificación no habitacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,201,561.12	\$ -	\$ 15,201,561.12
6121	Infraestructura Educativa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,201,561.12	\$ -	\$ 15,201,561.12
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,148,682.96	\$ -	\$ 20,148,682.96
6132	Infraestructura Hidráulica (Agua Potable)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,000,000.00	\$ -	\$ 13,000,000.00
6133	Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,148,682.96	\$ -	\$ 7,148,682.96
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92,050,243.28	\$ -	\$ 92,050,243.28
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92,050,243.28	\$ -	\$ 92,050,243.28

Handwritten signature and number 2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



DESARROLLO RURAL							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 412,490.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 412,490.26
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 412,490.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 412,490.26
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 332,760.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 332,760.24
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 332,760.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 332,760.24
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ 332,760.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 332,760.24
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ 31,730.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,730.02
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 31,730.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,730.02
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 48,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 48,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,000.00
1541	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	\$ -	\$ 48,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,000.00

2025

2025

2025

2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



ASUNTOS INDIGENA							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 265,469.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 265,469.10
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 265,469.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 265,469.10
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 221,048.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 221,048.40
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 221,048.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 221,048.40
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ 221,048.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 221,048.40
1300	Remuneraciones adicionales y especiales		\$ 20,420.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,420.70
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ 20,420.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,420.70
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 20,420.70	\$ -	\$ -		\$ 20,420.70
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 24,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 24,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,000.00
1541	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	\$ -	\$ 24,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,000.00

608

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



SECRETARÍA DE LA MUJER							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 325,979.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 325,979.68
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 325,979.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 325,979.68
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 240,904.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240,904.32
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 240,904.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240,904.32
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ 240,904.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240,904.32
1300	Remuneraciones adicionales y especiales		\$ 25,075.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,075.36
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ 25,075.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,075.36
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 25,075.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,075.36
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00
1541	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00

62

6

h

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



DIF MUNICIPAL							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 1,599,584.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,599,584.11
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 1,229,519.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,229,519.33
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 1,060,540.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,060,540.92
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 1,060,540.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,060,540.92
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ 1,060,540.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,060,540.92
1300	Remuneraciones adicionales y especiales		\$ 94,578.41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,578.41
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ 94,578.41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,578.41
1322	Aginaldo	\$ -	\$ 94,578.41	\$ -	\$ -		\$ 94,578.41
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 74,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74,400.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 74,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74,400.00
1541	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	\$ -	\$ 74,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74,400.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
2611	Combustibles	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 250,064.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250,064.78
3200	Servicios de arrendamiento	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
3251	Arrendamiento de vehículos	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ -	\$ 100,064.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,064.78
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ -	\$ 100,064.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,064.78
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ -	\$ 100,064.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,064.78

Handwritten signature and initials in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



SERVICIOS PÚBLICOS							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 3,141,267.60	\$212,036.00	\$ -	\$ -	\$ 3,353,303.60
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 2,226,504.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,226,504.15
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 1,995,234.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,995,234.60
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 1,995,234.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,995,234.60
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ 1,995,234.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,995,234.60
1300	Remuneraciones adicionales y especiales		\$ 171,269.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 171,269.55
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ 171,269.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 171,269.55
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 171,269.55	\$ -	\$ -		\$ 171,269.55
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00
1541	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 694,763.45	\$ 212,036.00	\$ -	\$ -	\$ 906,799.45
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ -	\$ 334,763.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 334,763.45
2160	Material de limpieza	\$ -	\$ 334,763.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 334,763.45
2161	Material de limpieza	\$ -	\$ 334,763.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 334,763.45
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
2462	Material eléctrico para alumbrado publico	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
2493	De ferreteria	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 260,000.00	\$ 162,036.00	\$ -	\$ -	\$ 422,036.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 260,000.00	\$ 162,036.00	\$ -	\$ -	\$ 422,036.00
2611	Combustibles	\$ -	\$ 160,000.00	\$ 162,036.00	\$ -	\$ -	\$ 322,036.00
2612	Lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 220,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 220,000.00
3200	Servicios de arrendamiento	\$ -	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ -	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00
3251	Arrendamiento de vehículos	\$ -	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00

Handwritten signatures and initials.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,211,144.50	\$ 9,211,144.50
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,829,365.14	\$ 6,829,365.14
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,559,229.36	\$ 4,559,229.36
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,559,229.36	\$ 4,559,229.36
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,559,229.36	\$ 4,559,229.36
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 525,335.78	\$ 525,335.78
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 525,335.78	\$ 525,335.78
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 525,335.78	\$ 525,335.78
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,744,800.00	\$ 1,744,800.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,744,800.00	\$ 1,744,800.00
1541	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,744,800.00	\$ 1,744,800.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 820,000.00	\$ 820,000.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 170,000.00	\$ 170,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
2160	Material de limpieza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
2161	Material de limpieza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
2462	Material eléctrico para alumbrado público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
2494	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00
2611	Combustibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
2710	Vestuario y uniformes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
2820	Materiales de seguridad pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
2821	Materiales de seguridad pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
2910	Herramientas menores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
2911	Herramientas menores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

GR

2

2

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	20,000.00	\$	20,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	20,000.00	\$	20,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	60,000.00	\$	60,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
2962	Neumáticos y cámaras	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	60,000.00	\$	60,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	979,587.30	\$	979,587.30
3100	Servicios básicos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	600,000.00	\$	600,000.00
3110	Energía eléctrica	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	600,000.00	\$	600,000.00
3112	Alumbrado público	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	600,000.00	\$	600,000.00
3300	Servicios profesionales, técnicos y otros	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	50,000.00	\$	50,000.00
3340	Servicios de capacitación	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	50,000.00	\$	50,000.00
3341	Capacitación institucional	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	50,000.00	\$	50,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3,000.00	\$	3,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3,000.00	\$	3,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3,000.00	\$	3,000.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	150,000.00	\$	150,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	150,000.00	\$	150,000.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	150,000.00	\$	150,000.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	40,000.00	\$	40,000.00
3750	Viáticos en el país	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	40,000.00	\$	40,000.00
3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	40,000.00	\$	40,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	136,587.30	\$	136,587.30
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	582,192.06	\$	582,192.06
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	82,192.06	\$	82,192.06
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	82,192.06	\$	82,192.06
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	82,192.06	\$	82,192.06
5400	Vehículos y equipo de transporte	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	500,000.00	\$	500,000.00
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	500,000.00	\$	500,000.00
5411	Vehículos y camiones	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	500,000.00	\$	500,000.00

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



TRANSITO MUNICIPAL							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,191,655.67	\$ 2,191,655.67
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 905,544.77	\$ 905,544.77
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 771,087.48	\$ 771,087.48
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 771,087.48	\$ 771,087.48
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 771,087.48	\$ 771,087.48
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 69,657.29	\$ 69,657.29
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 69,657.29	\$ 69,657.29
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 69,657.29	\$ 69,657.29
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,800.00	\$ 64,800.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,800.00	\$ 64,800.00
1541	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,800.00	\$ 64,800.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 568,000.00	\$ 568,000.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
2160	Material de limpieza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
2161	Material de limpieza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
2494	Otros materiales y artículos de construcción y reparación (Señalización)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio					\$ -	\$ -
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 173,000.00	\$ 173,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 173,000.00	\$ 173,000.00
2611	Combustibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 170,000.00	\$ 170,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
2710	Vestuario y uniformes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
2721	Prendas de seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00

2

A

GOB



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	145,000.00	\$	145,000.00
2910	Herramientas menores	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	100,000.00	\$	100,000.00
2911	Herramientas menores	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	100,000.00	\$	100,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	15,000.00	\$	15,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	15,000.00	\$	15,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	30,000.00	\$	30,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
2962	Neumáticos y cámaras	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	30,000.00	\$	30,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	268,110.90	\$	268,110.90
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	150,000.00	\$	150,000.00
3251	Arrendamiento de vehículos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	150,000.00	\$	150,000.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	100,000.00	\$	100,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	100,000.00	\$	100,000.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	100,000.00	\$	100,000.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
3750	Viáticos en el país	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
3900	Otros servicios generales	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	18,110.90	\$	18,110.90
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	18,110.90	\$	18,110.90
3981	Impuesto sobre nóminas	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	18,110.90	\$	18,110.90
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	450,000.00	\$	450,000.00
5400	Vehículos y equipo de transporte	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	450,000.00	\$	450,000.00
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	450,000.00	\$	450,000.00
5411	Vehículos y camiones	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	450,000.00	\$	450,000.00

COA
2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,966,055.20	\$ 1,966,055.20
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,241,545.63	\$ 1,241,545.63
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,074,042.12	\$ 1,074,042.12
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,074,042.12	\$ 1,074,042.12
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,074,042.12	\$ 1,074,042.12
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95,503.51	\$ 95,503.51
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95,503.51	\$ 95,503.51
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
1541	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 448,000.00	\$ 448,000.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153,000.00	\$ 153,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153,000.00	\$ 153,000.00
2611	Combustibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
2710	Vestuario y uniformes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
2721	Prendas de seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 145,000.00	\$ 145,000.00
2910	Herramientas menores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
2911	Herramientas menores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
2962	Neumáticos y cámaras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00

502

2

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



3000	SERVICIOS GENERALES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	276,509.57	\$	276,509.57
3100	Servicios básicos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
3200	Servicios de arrendamiento	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	151,678.66	\$	151,678.66
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	151,678.66	\$	151,678.66
3251	Arrendamiento de vehículos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	151,678.66	\$	151,678.66
3900	Otros servicios generales	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	24,830.91	\$	24,830.91
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	24,830.91	\$	24,830.91
3982	Otros impuestos de una relación laboral	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	24,830.91	\$	24,830.91

2
2
2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



2

f

L

SDR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



PREVENCIÓN AL DELITO							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 1,037,010.25	\$ 1,037,010.25
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 864,715.93	\$ 864,715.93
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 726,199.32	\$ 726,199.32
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 726,199.32	\$ 726,199.32
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 726,199.32	\$ 726,199.32
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 66,516.61	\$ 66,516.61
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 66,516.61	\$ 66,516.61
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 66,516.61	\$ 66,516.61
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
1541	Provisión social múltiple para personal de educación y salud	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
2160	Material de limpieza	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
2161	Material de limpieza	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 67,294.32	\$ 67,294.32
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
3340	Servicios de capacitación	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
3342	Capacitación especializada de prevención social de la violencia y delincuencia	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
3900	Otros servicios generales	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 17,294.32	\$ 17,294.32
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 17,294.32	\$ 17,294.32
3982	Otros impuestos de una relación laboral	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 17,294.32	\$ 17,294.32

2

2

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



AREA JURIDICA							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 659,815.17	\$ 659,815.17
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 563,544.28	\$ 563,544.28
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 445,794.72	\$ 445,794.72
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 445,794.72	\$ 445,794.72
1132	Sueldos de Confianza	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 445,794.72	\$ 445,794.72
1300	Remuneraciones adicionales y especiales		\$	\$	-	\$ 43,349.56	\$ 43,349.56
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 43,349.56	\$ 43,349.56
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 43,349.56	\$ 43,349.56
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 74,400.00	\$ 74,400.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 74,400.00	\$ 74,400.00
1541	Previsión social múltiple para personal de educación y salud	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 74,400.00	\$ 74,400.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
2160	Material de limpieza	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
2161	Material de limpieza	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 11,270.89	\$ 11,270.89
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -
3750	Viáticos en el país	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -
3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -
3900	Otros servicios generales	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 11,270.89	\$ 11,270.89
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 11,270.89	\$ 11,270.89
3981	Impuesto sobre nóminas	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 11,270.89	\$ 11,270.89

2

2

6

Cor



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 259,830.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 259,830.05
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 104,830.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 104,830.05
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 94,366.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,366.20
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 94,366.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,366.20
1131	Sueldos Base	\$ -	\$ 94,366.20			\$ -	\$ 94,366.20
1300	Remuneraciones adicionales y especiales						
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ 8,063.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,063.85
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 8,063.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,063.85
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
1541	Previsión social múltiple para personal	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 155,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 155,000.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad		\$ 155,000.00				\$ 155,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamental	\$ -	\$ 155,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 155,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ -	\$ 155,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 155,000.00

2
e
COR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



UNIDAD DE TRANSPARENCIA							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 154,245.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 154,245.13
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 154,245.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 154,245.13
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 130,380.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 130,380.12
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 130,380.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 130,380.12
1131	Sueldos Base	\$ -	\$ 130,380.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 130,380.12
1300	Remuneraciones adicionales y especiales		\$ 11,865.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,865.01
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ 11,865.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,865.01
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 11,865.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,865.01
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00
1541	Provisión social múltiple para personal	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00

2

2

2

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA								
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL	
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 752,245.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 752,245.13	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 752,245.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 752,245.13	
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 646,380.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 646,380.12	
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 646,380.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 646,380.12	
1131	Sueldos Base	\$ -	\$ 646,380.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 646,380.12	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ -	\$ 57,865.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,865.01	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ 57,865.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,865.01	
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 57,865.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,865.01	
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 48,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,000.00	
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 48,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,000.00	
1541	Previsión social múltiple para personal	\$ -	\$ 48,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,000.00	

Cor 2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025

FPE-10



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 278,786.17	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 428,786.17
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 278,786.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 278,786.17
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 223,741.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 223,741.08
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 223,741.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 223,741.08
1131	Sueldos Base	\$ -	\$ 223,741.08		\$ -	\$ -	\$ 223,741.08
1300	Remuneraciones adicionales y especiales		\$ 21,445.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,445.09
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de	\$ -	\$ 21,445.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,445.09
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 21,445.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,445.09
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 33,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,600.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 33,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,600.00
1541	Provisión social múltiple para personal	\$ -	\$ 33,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,600.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
2493	De ferreteria	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
2611	Combustibles	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00

302

2

2

2



FPE-10

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2025



DIRECCION DE SALUD							
COG	Concepto	INGRESOS FISCALES	FONDO GENERAL DE PARTICIONES	FAEISM	FAISMUN	FORTAMUN	TOTAL ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 342,004.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 342,004.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 342,004.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 342,004.00
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	\$ 289,296.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 289,296.00
1130	Sueldo base al personal permanente	\$ -	\$ 289,296.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 289,296.00
1131	Sueldos Base	\$ -	\$ 289,296.00			\$ -	\$ 289,296.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales		\$ 26,308.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,308.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ -	\$ 26,308.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,308.00
1322	Aginaldo	\$ -	\$ 26,308.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,308.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	\$ 26,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,400.00
1540	Prestaciones contractuales	\$ -	\$ 26,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,400.00
1541	Previsión social múltiple para personal	\$ -	\$ 26,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,400.00

GDR

6

L

2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE, GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027

CALENDARIO BASE MENSUAL DE EGRESOS

FPE-11

EJERCICIO FISCAL 2025



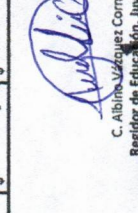
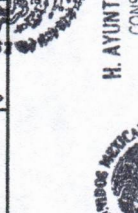
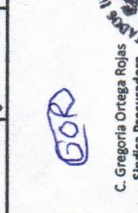
Av. Vicente Guerrero col. Centro, C.P. 41660, Cochoapa El Grande, Gro.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO.
CALENDARIO PRESUPUESTAL DE EGRESOS
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025



CONCEPTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	\$ 167,495,016.16	\$ 13,692,656.22	\$ 13,692,656.22	\$ 14,192,656.22	\$ 13,732,656.22	\$ 14,232,656.22	\$ 14,232,656.22	\$ 13,732,656.22	\$ 13,692,656.22	\$ 13,692,656.22	\$ 13,714,648.28	\$ 16,649,606.66
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 28,657,342.72	\$ 1,965,949.44	\$ 1,965,949.44	\$ 1,965,949.44	\$ 1,965,949.44	\$ 1,965,949.44	\$ 1,965,949.44	\$ 1,965,949.44	\$ 1,965,949.44	\$ 1,965,949.44	\$ 1,965,949.44	\$ 1,965,949.44
Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 19,655,393.28	\$ 1,637,949.44	\$ 1,637,949.44	\$ 1,637,949.44	\$ 1,637,949.44	\$ 1,637,949.44	\$ 1,637,949.44	\$ 1,637,949.44	\$ 1,637,949.44	\$ 1,637,949.44	\$ 1,637,949.44	\$ 1,637,949.44
Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 3,936,000.00	\$ 328,000.00	\$ 328,000.00	\$ 328,000.00	\$ 328,000.00	\$ 328,000.00	\$ 328,000.00	\$ 328,000.00	\$ 328,000.00	\$ 328,000.00	\$ 328,000.00	\$ 328,000.00
Materiales y suministros de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 6,651,608.45	\$ 554,300.70	\$ 554,300.70	\$ 554,300.70	\$ 554,300.70	\$ 554,300.70	\$ 554,300.70	\$ 554,300.70	\$ 554,300.70	\$ 554,300.70	\$ 554,300.70	\$ 554,300.70
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 2,393,572.45	\$ 199,464.37	\$ 199,464.37	\$ 199,464.37	\$ 199,464.37	\$ 199,464.37	\$ 199,464.37	\$ 199,464.37	\$ 199,464.37	\$ 199,464.37	\$ 199,464.37	\$ 199,464.37
Alimentos y utensilios	\$ 250,000.00	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 340,000.00	\$ 28,333.33	\$ 28,333.33	\$ 28,333.33	\$ 28,333.33	\$ 28,333.33	\$ 28,333.33	\$ 28,333.33	\$ 28,333.33	\$ 28,333.33	\$ 28,333.33	\$ 28,333.33
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 1,988,036.00	\$ 165,669.67	\$ 165,669.67	\$ 165,669.67	\$ 165,669.67	\$ 165,669.67	\$ 165,669.67	\$ 165,669.67	\$ 165,669.67	\$ 165,669.67	\$ 165,669.67	\$ 165,669.67
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 250,000.00	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33	\$ 20,833.33
Servicios Generales	\$ 1,340,000.00	\$ 111,666.67	\$ 111,666.67	\$ 111,666.67	\$ 111,666.67	\$ 111,666.67	\$ 111,666.67	\$ 111,666.67	\$ 111,666.67	\$ 111,666.67	\$ 111,666.67	\$ 111,666.67
Servicios básicos	\$ 4,342,345.53	\$ 345,948.80	\$ 345,948.80	\$ 345,948.80	\$ 345,948.80	\$ 345,948.80	\$ 345,948.80	\$ 345,948.80	\$ 345,948.80	\$ 345,948.80	\$ 345,948.80	\$ 345,948.80
Servicios de arrendamiento	\$ 720,000.00	\$ 60,139.89	\$ 60,139.89	\$ 60,139.89	\$ 60,139.89	\$ 60,139.89	\$ 60,139.89	\$ 60,139.89	\$ 60,139.89	\$ 60,139.89	\$ 60,139.89	\$ 60,139.89
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 750,000.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 8,000.00	\$ 666.67	\$ 666.67	\$ 666.67	\$ 666.67	\$ 666.67	\$ 666.67	\$ 666.67	\$ 666.67	\$ 666.67	\$ 666.67	\$ 666.67
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 950,064.78	\$ 79,172.07	\$ 79,172.07	\$ 79,172.07	\$ 79,172.07	\$ 79,172.07	\$ 79,172.07	\$ 79,172.07	\$ 79,172.07	\$ 79,172.07	\$ 79,172.07	\$ 79,172.07
Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 150,000.00	\$ 14,166.67	\$ 14,166.67	\$ 14,166.67	\$ 14,166.67	\$ 14,166.67	\$ 14,166.67	\$ 14,166.67	\$ 14,166.67	\$ 14,166.67	\$ 14,166.67	\$ 14,166.67
Servicios de traslado y viáticos	\$ 351,000.00	\$ 29,250.00	\$ 29,250.00	\$ 29,250.00	\$ 29,250.00	\$ 29,250.00	\$ 29,250.00	\$ 29,250.00	\$ 29,250.00	\$ 29,250.00	\$ 29,250.00	\$ 29,250.00
Otros servicios generales	\$ 516,842.14	\$ 43,053.51	\$ 43,053.51	\$ 43,053.51	\$ 43,053.51	\$ 43,053.51	\$ 43,053.51	\$ 43,053.51	\$ 43,053.51	\$ 43,053.51	\$ 43,053.51	\$ 43,053.51
Infraestructura, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayl	\$ 1,665,000.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00
Ayudas sociales	\$ 1,665,000.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00	\$ 138,750.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 1,192,192.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Muebles de oficina y estantería	\$ 232,192.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vehículos y equipo de transporte	\$ 950,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversión Pública	\$ 128,096,487.36	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28
Obras públicas en bienes de dominio público	\$ 128,096,487.36	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28	\$ 10,674,707.28
Proyectos productivos y acciones de fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Agencias de servicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
COCHOAPA EL GRANDE
GUERRERO
2024 - 2027

PRESIDENCIA
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENCIA
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENCIA
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENCIA
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENCIA
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENCIA
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENCIA
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENCIA
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027

ANALITICO DE PLAZAS

FPE-12

EJERCICIO FISCAL 2025



Av. Vicente Guerrero col. Centro, C.P. 41660, Cochoapa El Grande, Gro.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO

FPE-12



ANALITICO DE PLAZAS

Analítico de plazas de Fondo de Aportaciones Federales

No. Prog.	Clave	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	No. de Plazas
1	PMUCG01	Presidenta Municipal	Confianza	1
2	SPMCG01	Sindico Procurador	Confianza	1
3	REGCG01	Regiduria	Confianza	6
4	SEGCG01	Secretario General	Confianza	1
5	TEMCG01	Tesorera Municipal	Confianza	1
6	DIACG01	Director A	Confianza	1
7	DIBCG01	Director B	Confianza	20
8	SUACG01	Subdirectora A	Confianza	1
9	CPGCG01	Contador General	Confianza	1
10	ACACG01	Auxiliar Contable A	Confianza	1
11	ACBCG01	Auxiliar Contable B	Confianza	1
12	OICCG01	Titular del Organo Interno de	Confianza	1
13	TEDCG01	Titular de Evaluación al Desempeño	Confianza	1
14	TUTCG01	Titular de Unidad de Transparencia	Confianza	1
15	ASJCG01	Asesor Juridico A	Confianza	1
16	ASACG01	Asesor General A	Confianza	1
17	APACGO1	Auxiliar de Obras Públicas A	Confianza	1
18	APBCG01	Auxiliar de Obras Públicas B	Confianza	1
19	RECCG01	Recepcionista	Confianza	1
20	CHACG01	Chofer A	Confianza	1
21	CCBCG01	Chofer B	Confianza	3
22	SECCG01	Secretaria A	Confianza	3
23	SEDCG01	Secretaria B	Confianza	6
24	AAACG01	Auxiliar Administrativo A	Confianza	2
25	AABCG01	Auxiliar Administrativo B	Confianza	2
26	AUACG01	Auxiliar A	Confianza	22
27	AUBCG01	Auxiliar B	Confianza	1
28	AUCCG01	Auxiliar C	Confianza	1
29	INACG01	Intendente A	Confianza	2
30	INBCG01	Intendente B	Confianza	5
31	INCCG01	Intendente C	Confianza	1
32	INDCG01	Intendente D	Confianza	1
33	REBCG01	Recolector de Basura	Confianza	6
34	ELECG01	Electricista	Confianza	1

2
L
f
COR



**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO**

FPE-12



ANALITICO DE PLAZAS

Analítico de plazas de Fondo de Aportaciones Federales

No. Prog.	Clave	Plaza/Categoria	Tipo de Plaza	No. de Plazas
35	JARCG01	Jardinero	Confianza	2
36	AUJCG01	Auxiliar de Jardineria	Confianza	1
37	PANCG01	Panteonero	Confianza	1
38	FOACG01	Fontanero A	Confianza	1
39	FOBCG01	Fontanero B	Confianza	3
40	BIACG01	Bibliotecario A	Confianza	1

Analítico de plazas de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

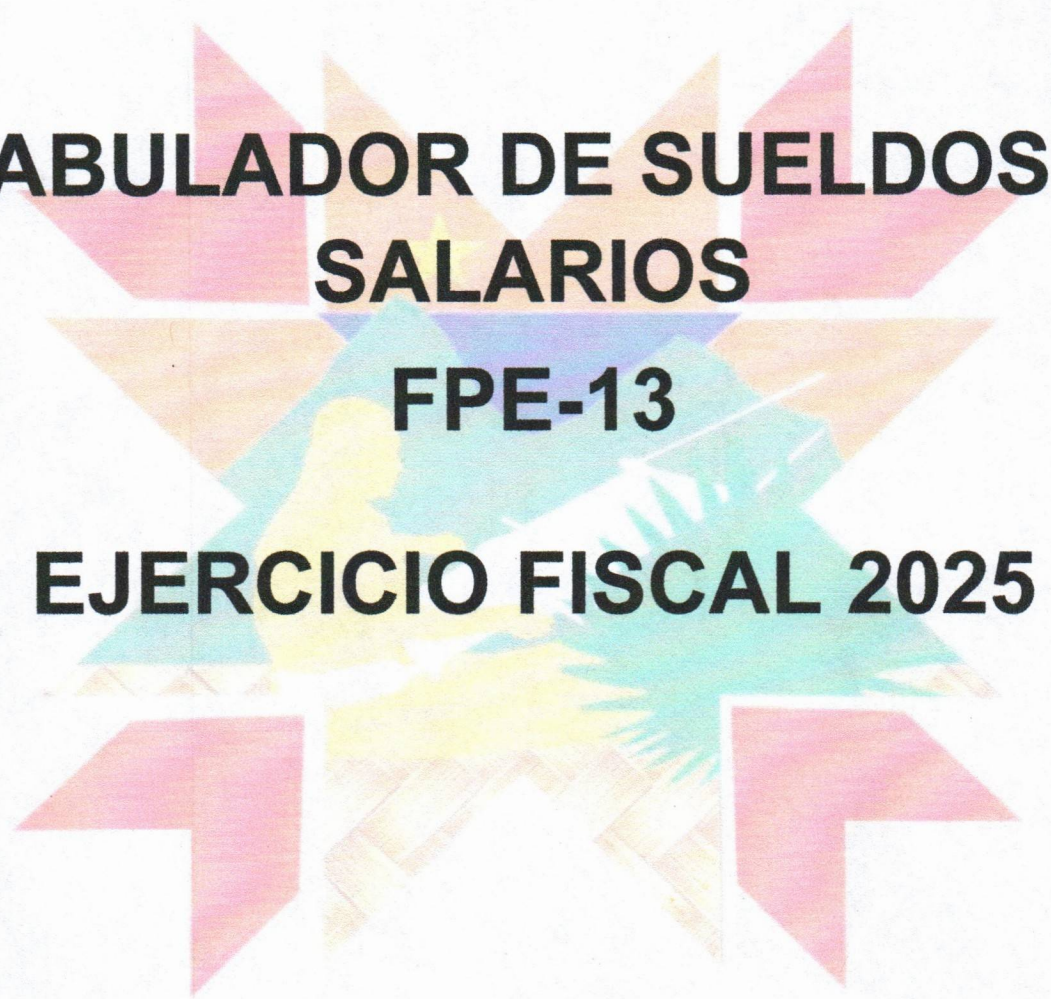
No. Prog.	Clave	Plaza/Categoria	Tipo de Plaza	No. de Plazas
1	DIACG01SP	Director A	Confianza	1
2	DIBCG01SP	Director B	Confianza	3
3	DICCG01SP	Director C	Confianza	1
4	SUACG01SP	Subdirector A	Confianza	1
5	SUBCG01SP	Sudirector B	Confianza	1
6	COACG01SP	Comandante A	Confianza	2
7	SEACG01SP	Secretario A	Confianza	1
8	SEBCG01SP	Secretaria B	Confianza	1
9	OFACG01SP	Oficial A	Confianza	2
10	POACG01SP	Policia A	Confianza	26
11	ATACG01SP	Agente de Transito A	Confianza	8
12	ADACG01SP	Auxiliar Administrativo	Confianza	1
13	PCACG01SP	Elemento PC	Confianza	12
14	CHACG01SP	Chofer A	Confianza	2
15	AUACG01SP	Auxiliar A	Confianza	10
16	AUBCG01SP	Auxiliar B	Confianza	2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS FPE-13 EJERCICIO FISCAL 2025



Av. Vicente Guerrero col. Centro, C.P. 41660, Cochoapa El Grande, Gro.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

FPE-13



Fondo de Aportaciones Federales

Plaza/Categoría	No. de Plazas	Integración de la Remuneración Mensual			
		Sueldo	Compensación	Previsión Social	Aguinaldo
Presidenta Municipal	1	\$23,311.30	\$ -	\$5,000.00	\$11,655.65
Sindico Procurador	1	\$23,311.30	\$ -	\$5,000.00	\$11,655.65
Regiduria	6	\$22,039.68	\$ -	\$5,000.00	\$11,019.84
Secretario General	1	\$13,236.82	\$ -	\$5,000.00	\$ 6,618.41
Director de Obras Públicas	1	\$13,236.82	\$ -	\$5,000.00	\$ 6,618.41
Tesorera Municipal	1	\$12,039.46	\$ -	\$5,000.00	\$ 6,019.73
Directora del DIF	1	\$12,039.46	\$ -	\$5,000.00	\$ 6,019.73
Contador General	1	\$10,865.01	\$ -	\$5,000.00	\$ 5,432.51
Titular del Organo Interno de Control Municipal	1	\$10,865.01	\$ -	\$4,000.00	\$ 5,432.51
Titular de Evaluación al Desempeño	1	\$10,865.01	\$ -	\$1,000.00	\$ 5,432.51
Titular de Unidad de Transparencia	1	\$10,865.01	\$ -	\$1,000.00	\$ 5,432.51
Asesor A	2	\$ 9,210.34	\$ -	\$4,000.00	\$ 4,605.17
Asesor B	1	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00
Director A	3	\$10,865.01		\$4,000.00	\$ 5,432.51
Director B	1	\$ 9,210.34	\$ -	\$4,000.00	\$ 4,605.17
Director C	2	\$10,108.00	\$ -	\$2,200.00	\$ 5,054.00
Director D	5	\$ 9,210.35	\$ -	\$1,000.00	\$ 4,605.18
Director E	4	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 3,931.93
Subdirector A	1	\$10,865.01	\$ -	\$4,000.00	\$ 5,432.51
Subdirector B	3	\$ 9,210.35	\$ -	\$1,000.00	\$ 4,605.18
Subdirector C	1	\$ 8,537.09	\$ -	\$ 600.00	\$ 4,268.55
Secretario Particular	1	\$10,865.01	\$ -	\$5,000.00	\$ 5,432.51
Secretaria A	1	\$ 9,210.35	\$ -	\$1,000.00	\$ 4,605.18
Secretaria B	1	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 3,931.93
Secretario C	1	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00
Auxiliar de Obras Públicas A	2	\$ 9,210.35	\$ -	\$1,000.00	\$ 4,605.18
Supervisor de Obras Públicas	2	\$ 9,210.35	\$ -	\$1,000.00	\$ 4,605.18
Auxiliar Administrativo A	6	\$10,865.01	\$ -	\$4,000.00	\$ 5,432.51
Auxiliar Administrativo B	5	\$ 9,210.35	\$ -	\$1,000.00	\$ 4,605.18
Auxiliar Administrativo C	11	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
Auxiliar A	5	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 3,931.93
Auxiliar B	2	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00
Chofer A	1	\$ 9,210.35	\$ -	\$1,000.00	\$ 4,605.18
Chofer B	2	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 3,931.93
Chofer C	1	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
Cocinera	5	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00
Intendente A	1	\$ 9,210.35	\$ -	\$1,000.00	\$ 4,605.18
Intendente B	8	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 3,931.93
Intendente C	5	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00

2

A

6

GJR



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

FPE-13



Fondo de Aportaciones Federales

Plaza/Categoría	No. de Plazas	Integración de la Remuneración Mensual			
		Sueldo	Compesación	Previsión Social	Aguinaldo
Intendente D	4	\$ 5,200.00	\$ -	\$ -	\$ 2,600.00
Intendente E	1	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00
Intendente F	1	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)

Plaza/Categoría	No. de Plazas	Integración de la Remuneración Mensual			
		Sueldo	Compesación	Previsión Social	Aguinaldo
Director A	1	\$12,039.46	\$ -	\$5,000.00	\$ -
Director B	1	\$10,865.01	\$ -	\$5,000.00	\$ -
Director C	2	\$10,865.01	\$ -	\$4,000.00	\$ -
Director D	1	\$ 9,210.34	\$ -	\$4,000.00	\$ -
Subdirector A	1	\$10,865.01	\$ -	\$5,000.00	\$ -
Subdirector B	2	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ -
Comandante A	2	\$10,865.01	\$ -	\$4,000.00	\$ -
Secretario A	1	\$10,865.01	\$ -	\$4,000.00	\$ -
Oficial A	2	\$10,865.01	\$ -	\$5,000.00	\$ -
Policia A	5	\$10,865.01	\$ -	\$5,000.00	\$ -
Policia B	20	\$10,865.01	\$ -	\$4,000.00	\$ -
Chofer A	2	\$10,108.00	\$ -	\$2,200.00	\$ -
Chofer B	1	\$ 9,210.35	\$ -	\$1,000.00	\$ -
Agente de Transito A	6	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ -
Elemento PC	8	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ -
Auxiliar A	3	\$ 9,210.35	\$ -	\$1,000.00	\$ -
Auxiliar B	6	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ -

2
L
p
CP



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCHOAPA EL GRANDE. GRO. 2024 - 2027

¡UN GOBIERNO DEL PUEBLO, CRECIENDO EN GRANDE!

— GOBIERNO MUNICIPAL —
COCHOAPA
EL GRANDE
2024 • 2027



PLANTILLA DEL PERSONAL FPE-14 EJERCICIO FISCAL 2025



Av. Vicente Guerrero col. Centro, C.P. 41660, Cochoapa El Grande, Gro.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2025
PLANTILLA DEL PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual		
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Sueldo Anual	Compensación	Previsión Social
1	Presidencia Municipal	Presidencia Municipal	C	\$ 23,311.30	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 279,735.60	\$ -	\$ 60,000.00
2	Secretaría Particular	Secretaría Particular	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
3	Jefe de Oficina	Asesor A	C	\$ 9,210.34	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 110,524.08	\$ -	\$ 48,000.00
4	Asesor	Asesor B	C	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 84,000.00	\$ -	\$ -
TOTAL				\$ 50,386.65	\$ -	\$ 14,000.00	\$ 604,639.80	\$ -	\$ 168,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA: REGIDURIA

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual		
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Sueldo Anual	Compensación	Previsión Social
1	Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Regiduría	C	\$ 22,039.68	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 264,476.16	\$ -	\$ 60,000.00
2	Regidor de Atenciones a la Mujer, Equidad de Género y Asuntos Indígenas	Regiduría	C	\$ 22,039.68	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 264,476.16	\$ -	\$ 60,000.00
3	Regidor de Desarrollo Urbano, Agropecuario y Calles	Regiduría	C	\$ 22,039.68	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 264,476.16	\$ -	\$ 60,000.00
4	Regidor de Educación y Juventud	Regiduría	C	\$ 22,039.68	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 264,476.16	\$ -	\$ 60,000.00
5	Regidor de Salud Pública y Previsión Social	Regiduría	C	\$ 22,039.68	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 264,476.16	\$ -	\$ 60,000.00
6	Regidor de Comercio y Abasto Popular	Regiduría	C	\$ 22,039.68	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 264,476.16	\$ -	\$ 60,000.00
7	Secretario de Regiduría	Auxiliar Administrativo C	C	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 72,000.00	\$ -	\$ -
8	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo C	C	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 72,000.00	\$ -	\$ -
9	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo C	C	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 72,000.00	\$ -	\$ -
10	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo C	C	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 72,000.00	\$ -	\$ -
11	Chofer	Chofer C	C	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 72,000.00	\$ -	\$ -
TOTAL				\$ 162,238.08	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 1,946,856.96	\$ -	\$ 360,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA GENERAL

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual		
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Sueldo Anual	Compensación	Previsión Social
1	Secretario General	Secretario General	C	\$ 13,236.82	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 158,841.84	\$ -	\$ 60,000.00
2	Secretaria	Secretaria A	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00
3	Encargado de SMN	Auxiliar A	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
4	Auxiliar	Auxiliar A	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
TOTAL				\$ 38,174.87	\$ -	\$ 6,400.00	\$ 458,098.44	\$ -	\$ 76,800.00

2

GOR



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2025
PLANTILLA DEL PERSONAL



UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICIALIA MAYOR

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual					
				Sueldo	Compensación Social	Previsión Social	Total	Sueldo Anual	Compensación Social	Previsión Social	Aguinaldo	Total
1	Oficial Mayor	Director D	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 10,210.35	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 10,210.35	\$ 132,734.55
TOTAL				\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 10,210.35	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 10,210.35	\$ 132,734.55

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual					
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Total	Sueldo Anual	Compensación	Previsión Social	Aguinaldo	Total
1	Director de Comunicación Social	Director E	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 8,063.85	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00	\$ 8,063.85	\$ 104,830.05
TOTAL				\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 8,063.85	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00	\$ 8,063.85	\$ 104,830.05

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual					
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Total	Sueldo Anual	Compensación	Previsión Social	Aguinaldo	Total
1	Director de Obras Públicas	Director de Obras Públicas	C	\$ 13,236.82	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 18,236.82	\$ 158,841.84	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 18,236.82	\$ 237,078.66
2	Subdirector de Obras Públicas	Subdirector	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 14,865.01	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 48,000.00	\$ 14,865.01	\$ 193,245.13
3	Auxiliar de Obras Públicas	Auxiliar de Obras Públicas A	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 10,210.35	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 10,210.35	\$ 132,734.55
4	Auxiliar de Obras Públicas	Auxiliar de Obras Públicas A	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 10,210.35	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 10,210.35	\$ 132,734.55
5	Supervisor de Obras Públicas	Supervisor de Obras Públicas	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 10,210.35	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 10,210.35	\$ 132,734.55
6	Supervisor de Obras Públicas	Supervisor de Obras Públicas	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 10,210.35	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 10,210.35	\$ 132,734.55
TOTAL				\$ 60,943.23	\$ -	\$ 13,000.00	\$ 73,943.23	\$ 731,318.76	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 73,943.23	\$ 961,261.98

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERIA MUNICIPAL

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual				Integración de la Remuneración Anual				
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Total	Sueldo Anual	Compensación	Previsión Social	Aguinaldo	Total
1	Tesorería Municipal		C	\$ 12.039,46	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 17.039,46	\$ 144.473,52	\$ -	\$ 60.000,00	\$ 17.039,46	\$ 221.512,98
2	Contador General		C	\$ 10.865,01	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 15.865,01	\$ 130.380,12	\$ -	\$ 60.000,00	\$ 15.865,01	\$ 206.245,13
3	Auxiliar Administrativo		C	\$ 10.865,01	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 14.865,01	\$ 130.380,12	\$ -	\$ 48.000,00	\$ 14.865,01	\$ 193.245,13
4	Auxiliar Administrativo		C	\$ 10.865,01	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 14.865,01	\$ 130.380,12	\$ -	\$ 48.000,00	\$ 14.865,01	\$ 193.245,13
5	Auxiliar Administrativo		C	\$ 10.865,01	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 14.865,01	\$ 130.380,12	\$ -	\$ 48.000,00	\$ 14.865,01	\$ 193.245,13
6	Chofer A		C	\$ 9.210,36	\$ -	\$ 1.000,00	\$ 10.210,35	\$ 110.524,20	\$ -	\$ 12.000,00	\$ 10.210,35	\$ 132.734,55
TOTAL				\$ 64.709,85	\$ -	\$ 23.000,00	\$ 87.709,85	\$ 776.518,20	\$ -	\$ 27.000,00	\$ 87.709,85	\$ 1.140.228,05

GOR

f

2

2



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2025
PLANTILLA DEL PERSONAL



UNIDAD ADMINISTRATIVA: ORGANO INTERNO DE CONTRALOR MUNICIPAL

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual				Integración de la Remuneración Anual			
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Total	Sueldo Anual	Compensación	Previsión Social	Total
1	Titular del Organismo Interno de Control Municipal	Titular del Organismo Interno de Control Municipal	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 14,865.01	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 48,000.00	\$ 193,245.13
2	Municipal	Auxiliar Administrativo A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 14,865.01	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 48,000.00	\$ 193,245.13
3	Autoridad Ejecutiva del Organismo Interno de Control	Auxiliar Administrativo A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 14,865.01	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 48,000.00	\$ 193,245.13
4	Auxiliar	Auxiliar Administrativo A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 14,865.01	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 48,000.00	\$ 193,245.13
TOTAL				\$ 43,460.04	\$ -	\$ 16,000.00	\$ 59,460.04	\$ 521,520.48	\$ -	\$ 192,000.00	\$ 772,980.52



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2025
PLANTILLA DEL PERSONAL

F.P.E.-4



UNIDAD ADMINISTRATIVA: REGISTRO CIVIL

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual		
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Sueldo Anual	Compensación	Previsión Social
1	Oficial del Registro Civil 01	Director B	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 48,000.00
2	Auxiliar del Registro Civil 01	Auxiliar Administrativo B	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00
3	Auxiliar del Registro Civil 01	Auxiliar Administrativo B	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00
4	Oficial del Registro Civil 02	Auxiliar Administrativo B	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00
5	Auxiliar del Registro Civil 02	Auxiliar Administrativo B	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00
6	Oficial del Registro Civil 03	Auxiliar Administrativo B	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00
TOTAL				\$ 55,262.10	\$ -	\$ 9,000.00	\$ 663,145.20	\$ -	\$ 108,000.00
							\$ 663,145.20	\$ 64,262.10	\$ 835,407.30

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA DE LA MUJER

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual		
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Sueldo Anual	Compensación	Previsión Social
1	Directora de la Mujer	Directora A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 48,000.00
2	Auxiliar	Auxiliar Administrativo B	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00
TOTAL				\$ 20,075.36	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 240,904.32	\$ -	\$ 60,000.00
							\$ 240,904.32	\$ 25,075.36	\$ 325,979.68

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual		
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Sueldo Anual	Compensación	Previsión Social
1	Director de Servicios Públicos	Director D	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00
2	Director de Alumbrado Públicos	Director D	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00
3	Intendente	Intendente A	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00
4	Intendente Centro de Salud	Intendente B	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
5	Intendente	Intendente B	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
6	Intendente	Intendente B	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
7	Intendente	Intendente B	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
8	Intendente	Intendente B	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
9	Intendente	Intendente B	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
10	Intendente	Intendente B	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
11	Intendente	Intendente B	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
12	Intendente	Intendente C	C	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 72,000.00	\$ -	\$ -
13	Intendente	Intendente C	C	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 72,000.00	\$ -	\$ -
14	Intendente	Intendente C	C	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 72,000.00	\$ -	\$ -
15	Intendente	Intendente C	C	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 72,000.00	\$ -	\$ -
16	Intendente	Intendente C	C	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 72,000.00	\$ -	\$ -
17	Intendente	Intendente D	C	\$ 5,200.00	\$ -	\$ -	\$ 62,400.00	\$ -	\$ -
18	Intendente	Intendente D	C	\$ 5,200.00	\$ -	\$ -	\$ 62,400.00	\$ -	\$ -
19	Intendente	Intendente D	C	\$ 5,200.00	\$ -	\$ -	\$ 62,400.00	\$ -	\$ -
20	Intendente	Intendente D	C	\$ 5,200.00	\$ -	\$ -	\$ 62,400.00	\$ -	\$ -
31	Intendente Dos Rios	Intendente D	C	\$ 5,200.00	\$ -	\$ -	\$ 62,400.00	\$ -	\$ -
21	Intendente	Intendente E	C	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 48,000.00	\$ -	\$ -
27	Chofer de Ambulancia	Chofer B	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
28	Chofer de Camion Recolector de Basura	Chofer B	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
TOTAL				\$ 166,269.55	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 1,995,234.60	\$ -	\$ 60,000.00
							\$ 1,995,234.60	\$ 171,269.55	\$ 2,226,504.15

Handwritten signatures and initials: a large blue '2', a blue 'd', a blue 'r', and a blue circle containing 'COR'.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2025
PLANTILLA DEL PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE AGUA POTABLE

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual			
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Total	Sueldo Anual	Compensación	Total
1	Director de Agua Potable y Alcantarillado	Director C	C	\$ 10,108.00	\$ -	\$ 2,200.00	\$ 12,308.00	\$ 121,296.00	\$ -	\$ 121,296.00
2	Subdirector de Agua Potable y Alcantarillado	Subdirector C	C	\$ 8,537.09	\$ -	\$ 600.00	\$ 9,137.09	\$ 102,445.08	\$ -	\$ 102,445.08
TOTAL				\$ 18,645.09	\$ -	\$ 2,800.00	\$ 21,445.09	\$ 223,741.08	\$ -	\$ 223,741.08

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual			
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Total	Sueldo Anual	Compensación	Total
1	Director de Desarrollo Rural	Director A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 14,865.01	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 130,380.12
2	Subdirector de Desarrollo Rural	Subdirector B	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ -	\$ 10,865.01	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 130,380.12
	Auxiliar	Auxiliar Administrativo C	C	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00	\$ -	\$ 72,000.00
TOTAL				\$ 27,730.02	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 31,730.02	\$ 332,760.24	\$ -	\$ 332,760.24

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual			
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Total	Sueldo Anual	Compensación	Total
1	Directora de Educación	Director A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 14,865.01	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 130,380.12
2	Auxiliar	Secretaría C	C	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 84,000.00	\$ -	\$ 84,000.00
3	Maestra Escuela Comunitaria de Calpanapa	Auxiliar Administrativo C	C	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00	\$ -	\$ 72,000.00
4	Maestro Escuela Comunitaria de Calpanapa	Auxiliar Administrativo C	C	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00	\$ -	\$ 72,000.00
5	Maestro Escuela Comunitaria de Joya Real	Auxiliar Administrativo C	C	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00	\$ -	\$ 72,000.00
6	Maestro Escuela Comunitaria de Cahuarán	Auxiliar Administrativo C	C	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00	\$ -	\$ 72,000.00
7	Maestro Escuela Comunitaria de Los Pinos	Auxiliar Administrativo C	C	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00	\$ -	\$ 72,000.00
8	Maestro Escuela Comunitaria de Los Pinos	Auxiliar Administrativo C	C	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00	\$ -	\$ 72,000.00
TOTAL				\$ 53,865.01	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 57,865.01	\$ 646,360.12	\$ -	\$ 646,360.12

2

2

600



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2025
PLANTILLA DEL PERSONAL

F.P.E.-4



UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIF

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual		
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Sueldo Anual	Compensación	Previsión Social
1	Directora del DIF	Directora del DIF	C	\$ 12,039.46	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 144,473.52	\$ -	\$ 60,000.00
2	Subdirectora	Subdirectora B	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00
3	Secretaría	Secretaría B	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
4	Auxiliar	Auxiliar A	C	\$ 8,088.25	\$ -	\$ -	\$ 97,059.00	\$ -	\$ -
5	Auxiliar	Auxiliar A	C	\$ 8,088.25	\$ -	\$ -	\$ 97,059.00	\$ -	\$ -
6	Auxiliar	Auxiliar A	C	\$ 8,088.25	\$ -	\$ -	\$ 97,059.00	\$ -	\$ -
22	Cocinera	Cocinera	C	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 84,000.00	\$ -	\$ -
23	Cocinera	Cocinera	C	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 84,000.00	\$ -	\$ -
24	Cocinera	Cocinera	C	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 84,000.00	\$ -	\$ -
25	Cocinera	Cocinera	C	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 84,000.00	\$ -	\$ -
26	Cocinera	Cocinera	C	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 84,000.00	\$ -	\$ -
TOTAL				\$ 88,378.41	\$ -	\$ 6,200.00	\$ 94,578.41	\$ -	\$ 74,400.00
							\$ 1,060,540.92		\$ 94,578.41
									\$ 1,229,519.33

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual		
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Sueldo Anual	Compensación	Previsión Social
1	Director de Asuntos Indígenas	Director D	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00
2	Subdirector	Subdirector B	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00
TOTAL				\$ 18,420.70	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 221,048.40	\$ -	\$ 24,000.00
									\$ 10,210.35
									\$ 132,734.55
									\$ 265,469.10

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE SALUD

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual		
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Sueldo Anual	Compensación	Previsión Social
1	Director de Salud	Director C	C	\$ 10,108.00	\$ -	\$ 2,200.00	\$ 121,296.00	\$ -	\$ 26,400.00
2	Auxiliar	Auxiliar B	C	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 84,000.00	\$ -	\$ -
3	Auxiliar	Auxiliar B	C	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 84,000.00	\$ -	\$ -
TOTAL				\$ 24,108.00	\$ -	\$ 2,200.00	\$ 289,296.00	\$ -	\$ 26,400.00
									\$ 12,308.00
									\$ 160,004.00
									\$ 91,000.00
									\$ 91,000.00
									\$ 342,004.00

CDR

2

A



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2025
PLANTILLA DEL PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SINDICATURA MUNICIPAL

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual				Integración de la Remuneración Anual			
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Total	Sueldo Anual	Compensación	Previsión Social	Total
1	Sindica Procuradora	Sindico Procurador	C	\$ 23,311.30	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 28,311.30	\$ 279,735.60	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 28,311.30
2	Asesor Jurídico	Asesor A	C	\$ 9,210.34	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 13,210.34	\$ 110,524.08	\$ -	\$ 48,000.00	\$ 13,210.34
3	Secretario	Secretario C	C	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 84,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00
TOTAL				\$ 39,521.64	\$ -	\$ 9,000.00	\$ 48,521.64	\$ 474,259.68	\$ -	\$ 108,000.00	\$ 48,521.64
											\$ 630,781.32

2

2

6

608



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2025
PLANTILLA DEL PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SEGURIDAD PUBLICA

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual		
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Sueldo Anual	Compensación	Previsión Social
1	Director de Seguridad	Director A	C	\$ 12,039.46	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 144,473.52	\$ -	\$ 60,000.00
2	Subdirector de Seguridad	Subdirector A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
3	Comandante	Comandante A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 48,000.00
4	Comandante	Comandante A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 48,000.00
5	Secretario	Secretario A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 48,000.00
6	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
7	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
8	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
9	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
10	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
11	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
12	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
13	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
14	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
15	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
16	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
17	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
18	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
19	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
20	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
21	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
22	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
23	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
24	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
25	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
26	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
27	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
28	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
29	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
30	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
31	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
32	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
33	Oficial	Oficial A	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
34	Chofer	Chofer A	C	\$ 10,108.00	\$ -	\$ 2,200.00	\$ 121,296.00	\$ -	\$ 26,400.00
35	Chofer	Chofer A	C	\$ 10,108.00	\$ -	\$ 2,200.00	\$ 121,296.00	\$ -	\$ 26,400.00
TOTAL				\$ 379,935.78	\$ -	\$ 145,400.00	\$ 4,569,229.36	\$ -	\$ 1,744,800.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TRANSITO MUNICIPAL

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual		
				Sueldo	Compensación	Previsión Social	Sueldo Anual	Compensación	Previsión Social
1	Director Transito Municipal	Director C	C	\$ 9,210.34	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 110,524.08	\$ -	\$ 48,000.00
2	Subdirector de Transito Municipal	Subdirector B	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
3	Agente de Transito	Agente de Transito A	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
4	Agente de Transito	Agente de Transito A	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
5	Agente de Transito	Agente de Transito A	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
6	Agente de Transito	Agente de Transito A	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
7	Agente de Transito	Agente de Transito A	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
8	Agente de Transito	Agente de Transito A	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
TOTAL				\$ 64,257.29	\$ -	\$ 5,400.00	\$ 771,087.48	\$ -	\$ 64,800.00

Handwritten signature and initials.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2025
PLANTILLA DEL PERSONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: PROTECCION CIVIL

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual			
				Sueldo	Compesación	Previsión Social	Total	Sueldo Anual	Compesación	Previsión Social
1	Director de Protección Civil	Director B	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 14,865.01	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 48,000.00
2	Auxiliar Administrativo	Auxiliar B	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 8,063.85	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
3	Elemento de Protección Civil	Sudirector B	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 8,063.85	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
4	Elemento de Protección Civil	Elemento PC	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 8,063.85	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
5	Elemento de Protección Civil	Elemento PC	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 8,063.85	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
6	Elemento de Protección Civil	Elemento PC	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 8,063.85	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
7	Elemento de Protección Civil	Elemento PC	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 8,063.85	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
8	Elemento de Protección Civil	Elemento PC	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 8,063.85	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
9	Elemento de Protección Civil	Elemento PC	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 8,063.85	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
10	Elemento de Protección Civil	Elemento PC	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 8,063.85	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
11	Elemento de Protección Civil	Elemento PC	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 8,063.85	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
TOTAL				\$ 89,503.51	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 95,503.51	\$ 1,074,042.12	\$ -	\$ 72,000.00
										\$ 95,503.51
										\$ 1,241,545.63

UNIDAD ADMINISTRATIVA: PREVENCIÓN SOCIAL AL DELITO

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual			
				Sueldo	Compesación	Previsión Social	Total	Sueldo Anual	Compesación	Previsión Social
1	Director de Prevención Social al Delito	Director C	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 15,865.01	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 60,000.00
2	Auxiliar de Prevención Social al Delito	Auxiliar A	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 10,210.35	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00
3	Auxiliar de Prevención Social al Delito	Auxiliar B	C	\$ 8,088.25	\$ -	\$ -	\$ 8,088.25	\$ 97,059.00	\$ -	\$ -
4	Auxiliar de Prevención Social al Delito	Auxiliar B	C	\$ 8,088.25	\$ -	\$ -	\$ 8,088.25	\$ 97,059.00	\$ -	\$ -
5	Auxiliar de Prevención Social al Delito	Auxiliar B	C	\$ 8,088.25	\$ -	\$ -	\$ 8,088.25	\$ 97,059.00	\$ -	\$ -
6	Auxiliar de Prevención Social al Delito	Auxiliar B	C	\$ 8,088.25	\$ -	\$ -	\$ 8,088.25	\$ 97,059.00	\$ -	\$ -
7	Auxiliar de Prevención Social al Delito	Auxiliar B	C	\$ 8,088.25	\$ -	\$ -	\$ 8,088.25	\$ 97,059.00	\$ -	\$ -
TOTAL				\$ 60,516.61	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 66,516.61	\$ 726,199.32	\$ -	\$ 72,000.00
										\$ 66,516.61
										\$ 884,715.93

UNIDAD ADMINISTRATIVA: AREA JURIDICA

No	Cargo o Puesto	Plaza/Categoría	Tipo de Plaza	Integración de la Remuneración Mensual			Integración de la Remuneración Anual			
				Sueldo	Compesación	Previsión Social	Total	Sueldo Anual	Compesación	Previsión Social
1	Director de Jurídico	Director B	C	\$ 10,865.01	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 14,865.01	\$ 130,380.12	\$ -	\$ 48,000.00
2	Enlace de FORTAMUN	Auxiliar A	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 10,210.35	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00
3	Protección al Menor	Auxiliar A	C	\$ 9,210.35	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 10,210.35	\$ 110,524.20	\$ -	\$ 12,000.00
4	Auxiliar	Auxiliar B	C	\$ 7,863.85	\$ -	\$ 200.00	\$ 8,063.85	\$ 94,366.20	\$ -	\$ 2,400.00
TOTAL				\$ 37,149.56	\$ -	\$ 6,200.00	\$ 43,349.56	\$ 445,794.72	\$ -	\$ 74,400.00
										\$ 43,349.56
										\$ 563,544.28

2

d

e

GDR